

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1907

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 50 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Junta Municipal de Medina de las Torres

Año 1917

Libro de actas de sesiones municipales celebradas durante  
el año de la fecha



*Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a date or short phrase, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive.*



**GOVERNO**



Extrordinaria del día 1.º de Enero de 1907 En la Villa de Medina de las Torres a  
primero de Enero de mil novecientos siete  
reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes  
Concejales los señores Concejales que al mar-  
gen se expresan bajo la presidencia de señor  
Alcalde Don Torraldo Aneturo Pomas con  
de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria para la que previamente habian  
sido citados siendo las diez de la mañana  
hora al efecto designada, el señor Presidente de  
clase abrió el acto dando lectura del acta  
de la sesión anterior que es aprobada.

<u>Presidente</u>
Don Torraldo Aneturo Pomas
<u>Concejales</u>
„ Antonio Ruiz Hernandez
„ Marciliano Albujar Perez
„ Luis Ojeda Gordon
„ Felipe Calvo Villas
„ Antonio Delmunder Cordillo
„ Julian Perez Cordos

Acto seguido dicho señor manifestó, que como ya se decía en la papuleta de convocato-  
ria, la sesión tenía por objeto proceder a la formación de la lista de que trata el arti-  
culo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 a lo que se procedió seguidamente  
quedando confeccionada en la forma siguiente: Señores del Ayuntamiento: Don Tor-  
raldo Aneturo Pomas = Don German Boudallo Garcia = Don Julian Perez Cordos = Marce-  
liano Albujar Perez = Don Luis Ojeda Gordon = Don Felipe Calvo Villas = Don Antonio Del-  
munder Cordillo = Don Antonio Ruiz Hernandez = Don Julian Villas Torralde = Don Fernando  
Ry Colodras = Don Emilio Albujar Cordillo = Señores Contribuyentes: Don Antonio pu-  
tiner Llorio = Don Manuel Valero Jaramillo = Don Gabriel Garcia Selgado = Don José  
Ramuntos Jaramillo = Don Cesario Barrientos Gil = Don Manuel Subirán Selguero =  
Don José Sanchez Jaramillo = Don Ramon Mateos Selguero = Don Vicente Romero Lid =  
Don Juan Antonio Gordon Delmunder = Don Proneino Torralde Colás = Don Antonio  
Rubiales Lasmone = Don José Moreno Finco = Don Vicente Manera Cabrera = Don Vi-  
cente Boudallo Reyes = Don José Boudallo Rubiales = Don Eugenio Cabrera Virales =



Don Agustin Hurtado Rodriguez = Don Manuel Moreno Nubiales = Don Jose Namien-  
 tos Gil = Don Samara Perez Martinier = Don Jose Gualdo Jamer = Don Blas Mateos y  
 Mateos = Don Dolores Conrader Lascia = Don Alvaro Chacon Jamer = Don Rafael Selgado  
 Lascia = Don Felipe Lascia Canseco = Don Juan Pedro Lascia Calvo = Don Jose Indito  
 Navas = Don Justina Conrader Lascia = Don Rufino Lascia Conrader = Don Faustino  
 Mendolla Nubiales = Don Juan Calvo Espinosa = Don Rafael Lascia Selgado =  
 Don Jose de los Reyes Olbriger = Don Tomas Namirer Casmona = Don Modesto Delmunder  
 Cordillo = Don Jose Cordillo Guillen = Don Juan Pinos Conrader = Don Valentin Calvo  
 Partrijo = Don Eduardo Gonzalez Lascia = Don Francisco Lascia Cordillo y Don Vicente  
 Salgado Gualdo; acordando la Corporacion que se exponga al publico un ejemplar  
 de la expresada lista y se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia  
 para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado  
 el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico: Entre ven-  
 gones: Don Juan Calvo Espinosa = Vale.

Journalo Fructuoso

Antonio Rueda

Marcelino Alegria

Luis Ojeda

Felipe Calvo

Antonio Blumstein

Julian Pever

Mich. Rep.

Scott

Ordinaria del dia 6 Enero 1907

Presidente

D. Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

" German Buidello Garcia

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Felipe Celso Villas

" Antonio Belmuder Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a seis de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados ab méngen, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y siendo las diez hora de la tarde, dicho Señor la declara abierta dando lectura de la acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil doscientas seis pesetas cinco céntimos, distribuida por doxavas partes entre los diferentes capitulos y artículos del Presupuesto, aprobado para el año actual.

El Ayuntamiento examina la cuenta presentada por los Agentes de la Corporacion Municipal en Badajoz, Tres Hijos de Sierra, correspondiente al segundo semestre del año mil novecientos seis, y encontrándola conforme, se acuerda aprobada, y que se remita un ejemplar de expresada cuenta a los interesados, con diligencia del presente acuerdo.

El Señor Alcalde hizo presente al Ayuntamiento, habia recibido un oficio del Señor Cura párroco, en el cual manifiesta que para ciertas reformas que son indispensables en los tejados y techos de la Iglesia Parroquial necesita acudir a la caridad del vecindario, por encontrarse la Parroquia

sin recursos, habiendo decidido abrir una suscripcion e invitando al Ayuntamiento a que figure en la misma, con la cantidad que los fondos Municipales permitan. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la reforma y obra proyectada es de absoluta y urgente necesidad, acuerda contribuir a expresada suscripcion con la cantidad de cien pesetas, que se abonara del capitulo de imprentas, uniendole copia <sup>x</sup>de este particular al libramiento que en un dia se expida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico = Enmendado = aprobado = diligentemente = en = todo = vale =

Donato Pineda	Julian Pever
Antonio Ruiz	Emilio Albuja
Felipe Calvo	Marceliano Albuja
German Burdallo	Antonio Alameda

Hecho en la Villa de  
Medina de las Torres  
a 13 de Enero de 1907

Ordinaria del dia 13 de Enero de 1907

Presidente  
Don Donato Pineda Pomas  
Concejales  
" German Burdallo Garcia  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Marceliano Albuja Perez  
" Antonio Delmader Jorullo  
" Emilio Albuja Jorullo  
" Felipe Calvo Villas

En la Villa de Medina de las Torres a trece de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la sala Capitulada de los Cabos Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Donato Pineda Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana, hora al efecto designada dieno Señor la declaro abierta

dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Ocho seguidos, el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima



semana acordando la Cooperacion de cumplimiento a cuanto ordena la impresora.  
Seguidamente el Ayuntamiento para ocuparse del alutamiento de moros para  
el cumplimiento del actual año de mil novecientos siete, de cuyo acto y resultados se  
levanta acta por separado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el  
acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Don General Fructuoso Antonio Cruz

Emilio Olvera

Marceliano Albejón

Antonio Bermudez

Luis Ojeda

Felipe Calvo

Francisco Rojas  
Secretario

Diligencia = La sesion de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de  
Señores Concejales, y de ello como Secret.º certifico.

Medina de los Torres 20 Enero de 1907

1.º 11.º  
Al Alcalde  
Don General Fructuoso

El Secretario  
Francisco Rojas

Ordinaria del 27 de Enero de 1907	En la Villa de Medina de los Torres a veinte y siete de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la sala Capitular de las Cajas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don General Fructuoso Pomas, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
<u>Presidente</u>	
Don General Fructuoso Pomas	
<u>Concejales</u>	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albejón Perez	

Don Julian Pizar Cardos

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Palmudor Jordillo

" Luis Ojeda Gordon

dia siendo las diez de la mañana para el efecto designada, el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Acto seguido dicho Señor ordenó, que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las últimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento á cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la viginti Ley Municipal, acuerda distribuir los contribuyentes vecinos en secciones para el sorteo de vocales asociados que en union de los individuos de la Corporacion, han de componer en el actual año la Junta Municipal de esta Villa. En su virtud se dispone publicar el resultado de las secciones, asignando á la primera cinco vocales, á la segunda, dos á la tercera uno y á la cuarta tres, correspondiendo respectivamente á los contribuyentes por cuotas máximas, medias y mínimas de territorial y contribuyentes por industrial.

Asi mismo es acordada la formacion de la lista de pobres que en expresado año han de figurar en la Beneficencia Municipal con deseo á que se le faciliten medicamentos y asistencia facultativa gratuita, debiendo anunciarse al público y expuesta al mismo por termino de ocho dias, para que puedan aducirse las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Igualmente se acuerda que con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto, se adquiera la cera para la funcion religiosa de la Candelaria á que tiene por costumbre asistir el Ayuntamiento y que se abonen al Secretario de fondos noventa y ocho pesetas cincuenta centimos para pago de jornales invertidos en la recomposicion de los caminos vecinales de Valencia y Huesca.

El Ayuntamiento á peticion del Señor Presidente acuerda conceder al mismo una licencia de dos meses que necesite para resolver asuntos particulares, reemplazandole el Primer Teniente Don Ismael Murdallo Jorcia.

No habiendose presentado reclamacion alguna contra la lista de mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen deseo á votar compromiserian para la eleccion de Senadores, se declara definitiva, acordando remitir un ejemplar de la misma al Señor Gobernador Civil de la Provincia á los efectos reglamentarios.

Acto seguido, la Corporacion procede en cumplimiento de la Ley á la rectificacion del dis-



termino de muros para el actual año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

German Burdallo

Juliano Pérez

Jelipe Calvo Julian Perez

Marceliano Albriger

Luis Ojeda

Antonio Belmader

José de los Ríos  
Secret.

Diligencia - Por ella hago constar yo el Secretario que la sesión de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales y de dls. certíficos.

Medina de las Torres 3 de Febrero de 1907

V.º P.º

El Alcalde

German Burdallo

El Secretario

José de los Ríos

Ordinaria del día 10 de febrero de 1907

Presidente

Don German Burdallo Jorcia

Concejales

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albriger Perez

„ Julian Perez Cordob

„ Julian Villar Gonzalez

„ Felipe Calvo Villar

„ Antonio Belmader Cordillo

„ Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres a diez de febrero de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Concejales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don German Burdallo Jorcia, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana, tuvo el efecto designado, el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las últimas semanas, una vez verificado acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesión del mes es acordada la distribución de fondos para el mismo importe la cantidad de dos mil doscientos sesenta pesetas y cinco céntimos distribuida por diversas partes entre los diferentes capítulos y artículos del Presupuesto que sigue.

También se acuerda satisfacer a Don Antonio Caballero Padilla la cantidad de noventa pesetas para pago de cuarenta libras de cera que suministró al Ayuntamiento para la fiesta de la Candelaria, debiendo sacarse copia certificada de este particular para que sea unida al libramiento de su ración.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada el acto y se levantó la sesión de toda lo cual como Secretario certifico.

German Burdette

Marceliano Alcegar

Julian Perez

Antonio Hernandez Felipe Calvo

Antonio Belmonte

Señalado  
Secretario

Ordinaria del día 17 de Febrero del 907.

Presidente

Don Antonio Ruiz Hernandez

Concejales

" Marceliano Albujaer Perez

" Julian Perez Caridos

" Julian Villar Gonzalez

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmonte Padilla

" Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Tomas a diez y siete de Febrero de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Ceras Constitucionales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Antonio Ruiz Hernandez, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana, por el efecto designado, el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acto de lo anterior que fue aprobado.

Acto seguido, dicho Señor ordenó que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.





En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la Ley Municipal vigente el Ayuntamiento procede al sorteo entre los contribuyentes vecinos para la eleccion de Vocales asociados que en union del mismo han de componer la Junta Municipal para el año de la fecha y verificado dió el siguiente resultado: Primera Seccion- Don Blas Mateos y Mateos, Don Gabriel Garcia Selgado, Don Mateo Pinero Cartillo, Don Bibiano Subiran Gonzalez y Don Miguel Rodriguez Jof. Seccion segunda- Don José Carrato Delmudler y Don Francisco Lopez Requero. Seccion tercera- Don Juan Selgado Mateos. Seccion cuarta- Don Jesús Gomez Hidalgo, Don Valentin Calvo Pastoriza y Don Basilio Gonzalez Cordillo; acordándose publicar este resultado por medio de edictos en la localidad y remitir un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma, a los efectos de ley.

La Corporacion acuerda nombrar tallador para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que tendrá lugar el día tres del próximo mes de Marzo, al Sargento retirado Don Juan Cordillo y Cordillo al que le serán abonadas quince pesetas con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto que rige.

Para el reconocimiento facultativo de los moros en el expresado acto, nombra el Ayuntamiento al Médico titular Don Alpedro Chacón Gomez, auxiliado del interino Don Emado Millanuelo Durango.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico

German Barreda  
 Juan Sever  
 Antonio Blum  
 Manuel Ruiz  
 Felipe Calvo  
 Hecho en la  
 Junta

Ordinaria del dia 24 de Febrero de 1907 En la villa de Medina de las Torres a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental, Don German Burodallo Garcia, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo los dias de la manana hora al efecto designada, el Señor Presidente

Presidente

Don German Burodallo Garcia

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albujar Perez

" Julian Perez Carols

" Felipe Calvo Villas

" Antonio Belmunder Jordillo

declaro abierto el acto dandose lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada. Acto seguido dicho Señor ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial de la Provincia y una vez efectuado acuerda la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de vecinos pobres que durante el actual año tienen derecho a que se le suministren medicamentos y asistencia facultativa gratuitamente.

Tambien se acuerda satisfacer al Agente Don Manuel Angulo la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos por sus dichas como Comisionado para el cobro de debitos que tenia este Ayuntamiento por Contingente Provincial.

Es acordado admitir la dimision que ha presentado el guarda del Cementerio Municipal Antonio Sanchez Moya, nombrandole para sustituirlo con caracter interino al vecino Antonio Iglesias Exposito, y que se publique este acuerdo en el Boletin Oficial de la Provincia a los efectos del articulo 91 de la vigente Ley Electoral.

Para las proximas elecciones de Diputados provinciales, cuyo periodo electoral empieza hoy, se acuerda intalar las urnas en las Cortes de Ayuntamiento y brevedad de ninos publicandose el resultado en el dia oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

German Burodallo

Antonio Ruiz

Marciliano Albujar

Julio Moya Felipe Calvo

Julian Perez  
Felipe Calvo

Ordinaria del dia 3 de Marzo de 1907

Presidente

Don German Burdallo Garcia

Concejales.

Antonio Ruiz Hernandez

Marceliano Albajar Perez

Julian Perez Cardos

Felipe Calvo Villar

Antonio Belmudes Gordillo

Emilio Albajar Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a tres de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casa Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don German Burdallo Garcia, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, empezando el acto a las nueve y media de la mañana, por tener el Ayuntamiento que entender en el acto de la clasificacion y declaracion de soldadores, celebrado para los dias. El Señor Alcalde ordenó se hiciera lectura del acta

de la sesion anterior que fue aprobada, asi como de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial de la provincia correspondientes a la ultima semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil doscientas seis pesetas cinco centimos, distribuidas por diversas partes, entre los diferentes capitulos y articulos del actual Presupuesto.

Cumpliendo lo dispuesto en el articulo sesenta y dos del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Reclutamiento, se acuerda actuar como testigos en los expedientes de quintas que se instruyan por esta Alcaldia, los vecinos Escárico Jollarat. Matamoros y Florentino Garcia Morales, y como suplente de los mismos, a José Gordillo Navas, padre de moros del actual remplazo. Acto seguido el Ayuntamiento para a ocuparse de la clasificacion y declaracion de soldadores, deindose por terminada esta sesion de todo lo cual como Secretario certifico:

German Burdallo

Antonio Belmudes

Antonio Ruiz

Marceliano Albajar

Felipe Calvo

Luis Jida

Julian Villar

~~Julian Villar~~  
~~Fundado~~

Deligencia: Por ella acordó yo el Secretario que la sesion del dia de hoy no ha podido celebrarse por tener lugar la eleccion de Diputados provinciales.

Medina de las Torres a 10 de Marzo de 1907

Yo el

El Secretario

El Alcalde  
German Buelto

Julian Villar

Ordinaria del dia 17 de Marzo de 1907

Presidente

Don German Buelto Garcia

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Olbrijas Perez

" Julian Perez Cardos

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuler Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don German Buelto Garcia, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana, para el efecto designado, el señor Presidente declaró abierto el acto, dandole lectura del

acto de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y Dilecciones Oficiales recibidas durante los dos ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Acto seguido el Señor Presidente hace presente a la Corporacion que habiendose presentado en la Alcaldia varios individuos interesados en los expedientes que han de justificar las excepciones alegadas por moros del reemplero actual y anteriores, en solicitud de que se les conceda prorroga para ultimar los mencionados expedientes, por falta de tiempo material para reunir la documentacion necesaria, se estable en el caso de adoptar acuerdos sobre el particular. El Ayuntamiento en virtud de estas manifestaciones, acuerda concederles un plazo de siete dias y por tanto que el acto de revision de expedientes que debia tener lugar en el dia de hoy se verifique el proximo Domingo venidero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

German Buelto

Antonio Ruiz

Antonio Belmuler

Marceliano Olbrijas

Luis Ojeda

Felipe Calvo

Julian Villar

Julian Villar  
Secretario





Ordinaria del día 24 de Marzo de 1907 En la Villa de Medina de las Torres a veinte  
 y cuatro de Marzo de mil novecientos siete reuni-  
 dos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoria-  
 les los Señores Concejales al margen expresados bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Ser-  
 mon Burdallo Garcia asistidos de mi el Secretario  
 para celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo  
 las diez de la mañana, hora designada al efecto, el Se-  
 ñor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura  
 de del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Presidentes
Don Sermon Burdallo Garcia
Concejales
Antonio Ruiz Hernandez
Marceliano Albujar Perez
Felipe Calvo Villar
Antonio Belmudez Jordillo
Luis Ojeda Gordon
Emilio Albujar Jordillo

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la  
 correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y  
 una vez verificada, acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.  
 Para el examen de la cuenta rendida por el Administrador Municipal de Consumos que  
 fué de esta Villa Don Manuel Garcia Gomez durante el ejercicio de mil novecientos seis,  
 se acuerda para la misma a estudio de la Comision respectiva compuesta de los Concejales  
 Señores: Don Julian Perez Cardos, Don Felipe Calvo Villar y Don Sermon Burdallo Garcia.  
 El Ayuntamiento despues de examinar la cuenta Municipal de esta Villa correspondiente  
 al año de mil novecientos seis formada por los cuentadantes respectivos, acuerda fijar  
 el cargo en la cantidad de veinticuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesetas veinte  
 y nueve centimos y la dota en veintitres mil ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta y  
 ocho centimos, acordandose asi mismo que expresada cuenta con todos sus justificantes,  
 se exponga al publico por termino de quince días y que pase a la Junta Municipal  
 para su revision y censura.

La Corporacion acuerda que previas las formalidades reglamentarias, se proceda a repar-  
 tir entre los labradores necesitados de la localidad que lo solicitasen la cantidad sobrante  
 de los fondos del Posito de esta Villa importante la cantidad de cuatrocientos cincuenta  
 y seis pesetas once centimos y que la Comision que haze de intervensor en el expresado re-  
 parto la compongan el Concejal Don Antonio Belmudez Jordillo y los vecinos Don Blas

Notas y Notas y Don Gabriel Garcia Delgado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que al acto de la revision de excepciones que tendra lugar ante la Exma Comision Mixta de la Provincia el dia diez y siete del proximo Abril, no concurre el Regidor Sindico de este Ayuntamiento por creerse innecesario, y que asista a dicho acto conduciendo los autos que deben comparecer ante la expresada Comision y llevando la documentacion prevenida del Comisariado, Don Luis Ojeda Gordon, al que se le abonaran cincuenta pesetas con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto actual en concepto de dietas por los gastos que le ocasiona el expresado servicio.

La Corporacion acuerda tambien que con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto que sigue se verifiquen los pagos siguientes: A Don E. Hernandez treinta y dos pesetas para pago de impresos que suministra para la Alcaldia; a los D<sup>os</sup> Hijos de Don Vicente Lledo veinte y tres pesetas cuarenta centimos para pago de palmas que suministra para la fiesta del Domingo de Ramos e que tiene por costumbre asistir el Ayuntamiento, a Don Juan Cordillo Cordillo quince pesetas como gratificacion por tallar los autos del exemplar actual y a los Medios Jenerales Don Alpedro Oca con Lomer y Don Onado Millanuelo Suranga setenta y dos pesetas cincuenta centimos por el reconocimiento facultativo de los autos del expresado exemplar y padre de algunos debiendo unirse copia de estos acuerdos a los libramientos respectivos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Juanan Cordillo

Antonio Belmonte

Menceliano Ojeda

Felipe Castro

Antonio Garcia

Emilio Ojeda

Luis Ojeda

Señalado  
Firma

Ordinaria del día 31 de Marzo 1907

Presidente

Don German Burdallo Garcia

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marcelliano Albujar Perez

" Julian Villar Gonzalez

" Felipe Galvo Villar

" Luis Ojeda Gordon

" Antonio Bermudez Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia accidental de Don German Burdallo Garcia, los Señores Concejales expresados al margen, para celebrar la reunion ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez horas designadas, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diera tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la ultima semana, y una vez efectuado, el Ayuntamiento acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

La Corporación acuerda ampliar por veinte dias la licencia que actualmente disfruta el Alcalde Señor Fructuoso, en atencion a lo solicitado por el mismo.

Se acuerda abonar a Gabriela Garcia la cantidad de diez pesetas, del capitulo impreso del actual Presupuesto, como gratificación por haber cantado la Verónica en la tarde del Suces Veinte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, y de todo ello como Secretario certifico = Así como de que en este acto el Señor Alcalde manifiesta a la Corporación, la honda crisis por que hace algun tiempo está pasando la clase jornalera que carece de jornal, presentándose a diario grupos de obreros a la Alcaldía en demanda de trabajo, sometiéndose por tanto este punto a discusión.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda, que para remediar en la parte que sea posible necesidad tan apremiante, se facilite a los braceros hasta donde



los recursos del actual Presupuesto lo permitan; ocupacion en los caminos vecinales de esta Villa, autorizando al Señor Presidente para la realizacion de este acuerdo, y abonándose los gastos que se originen con cargo al capitulo lo siete, articulo segundo, de expresado Presupuesto; de todo lo cual tambien certifico.

German Burdello

Antonio Blanda

Marciano Alberguez

Antonio Garcia

Felipe Calvo

Julian Villar

Julian Villar

Luis Ojeda

~~Julian Villar~~  
Secretario

Ordinaria del día 7 de Abril de 1907

Presidente

En German Burdello Garcia

Concejales

" Marciano Alberguez Perez

" Julian Perez Cardo

" Julian Villar Corraler

" Antonio Blanda Burdello

" Felipe Calvo Villar

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Abril de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don German Burdello Garcia asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declaro abierta el acto dándose lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido dicho Señor ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la Correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Conspiracion del cumplimiento a cuenta la superioridad ordena como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil doscientas seis pesetas cinco centimos distribuidas entre los diferentes capitulos y articulos del actual Presupuesto.

En cumplimiento de lo que previene la vigente Ley electoral se acuerda instalar las mesas para la proxima eleccion de Diputados a Cortes que se celebrara el dia veinte y uno del actual mes, la de la primera en la Sala Capitular de las Cortes Constitucionales y la de la segunda en la Escuela pública de niños, debiendo presidir aquella por estar disputando licencia el Alcalde Presidente, el Feriante de



Alcaldes Don Antonio Ruiz Hernandez y este ó sea lo segundo el Alcalde accidental Don German Burdallo Garcia, haciéndolos públicos por medio de edictos y poniéndolos en conocimiento del Señor Presidente de la Junta provincial del censo electoral.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

German Burdallo

Julian Secura

Antonio Ruiz

Juan Villar

Marciano Albuja

Felipe Calvo

Antonio Bermudez

Antonio Bermudez

Hei fe hoy  
Secret.

Ordenanza del día 14 de Abril de 1907

Presidente

Don German Burdallo Garcia

Concejales

Antonio Ruiz Hernandez

Marciano Albuja Perez

Felipe Calvo Villar

Antonio Bermudez Cordillo

Juan Perez Cardos

En la villa de Medina de las Torres a catorce de Abril de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Constitucionales los Señores Concejales ab mangen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don German Burdallo Garcia asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y

siendo las diez de la mañana hora designada al efecto, el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números de Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion complimantar cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento cumpliendo lo que interesa al Jefe Militar Instructor de la Caja

de Preclara de Haza, evacua el informe prevenido en la Regla 8.<sup>a</sup> de la P.O. de ocho de Enero de mil novecientos cuatro respecto al moro Narciso Gonzalez y Gonzalez del Puesto de mil novecientos Tres e informa: Que examinado moro número veinte del alistamiento y tres del sorteo de dicho año, en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados de indeseado reemplazo se le declaró excluido temporalmente como corto de talla, cuyo fallo confirmó la Comision Mixta y al tener lugar la revision de excepciones en el año de mil novecientos cuatro, tambien le declaró el Ayuntamiento excluido temporal al estar corto Gonzalez; pero al revisarle la Comision Mixta le declaró soldado en veinte y nueve de Abril de mil novecientos cuatro, y habiendo resultado corto a un llamamiento a filas, de orden de expresada Comision volvió a proceder a la talla del repetido Narciso Gonzalez este Ayuntamiento en veinte y uno de Octubre de mil novecientos cinco, y como resultó con la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros fué declarado soldado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico =

Juan Manuel Bernaldo

Julian de Sever

Antonio Ruiz

Jose Castro

Marcellano Rojas

Antonio Blumberg

Qui de los Copi  
Secretario

Diligencia - Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion de hoy no ha podido tener lugar por falta de comparecencia de Señores Guajardo y de otro certificado.

Medina de los Campos 25 Abril de 1907

17.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup>

El Alcalde

El Secretario

Juan Manuel Bernaldo

Qui de los Copi

Ordenaria del dia 28 de Abril de 1907 en la Villa de Medina de las Torres a veinte

Presidente

Son German Brudella Garcia

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" Felipe Calvo Villas

" Luis Ojeda Gordon

" Antonio Nelmuser Godillo

" Julian Perez Cardos

y ocho de Abril de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Son German Brudella Garcia, oñido de mi el Secretario, y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dicho señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las ultimas sesiones acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Sobre cuenta de las alteraciones pedidas por varios contribuyentes por riquesas Rústica y Urbana para que surtan sus efectos en el Opéndice al arrolamiento para el año de 1908, el Ayuntamiento acuerda aprobar las trasmisiones de dominio, que se remita relacion duplicada de las mismas al Señor Administrador de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

La Corporacion acuerda conceder una licencia de veinte dias para excusar asuntos propios al Secretario del Ayuntamiento Son José de los Reyes, debiendo substituirlo en su cargo durante su ausencia el Oficial de Secretaria Son Vicente Sanchez Vazquez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Antonio Brudella

Luis Ojeda

Felipe Calvo

Julian Perez

Julian Villas

Marceliano Albuja

Antonio Nelmuser

Francisco



Diligencia = Por ella hago constar yo el Secretario accidental que la sesion de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de concejales.

Medina de las Torres a 5 de Mayo de 1907

Yo Sr.  
El Alcalde  
Antonio Ruiz

El Secretario accidental  
Vicente Sanchez

Ordenario del dia 12 de Mayo de 1907

Presidente

Don Gonzalo Fructuoso Pozas

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" German Bernaldo Lascia

" Felipe Calvo Villar

" Julian Perez Cardos

" Antonio Belmudez Cordilla

En la Villa de Medina de las Torres a doce de Mayo de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Pozas asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora designada al efecto el Señor Presidente declari abierta el acto donde se

lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordena que por mi el Secretario se diere lectura de la correspondencia y numero del Boletin Oficial recibidos durante las ultimas semanas acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordene la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importe la cantidad de dos mil novecientos seis pesetas cinco centimos distribuidos por docenas partes entre los diferentes Capitulos y articulos del presupuesto actual.

Se aprueban los Opusculos de la segunda vuelta y urbana para 1908 confeccionados por la Junta Provincial de esta Villa acordandose queden expuestos al publico por termino de quince dias haciendose saber por medio de edictos que seran publicados en la localidad y Boletin Oficial de la Provincia a cuyo efecto se remitira un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la misma para su insercion en dichos periodicos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declari terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Gonzalo Fructuoso

Antonio Ruiz

Antonio Belmudez

Felipe Calvo

Luis Ojeda

Julian Perez

Vicente Sanchez

Julian Villar

Marceliano Albuja



Sesión del día 19 Mayo de 1917

Presidente

Don Juan Borrallo Forcia

Vocales

" Don Juan Meruanda

" Mariano Aljazar Forcia

" Julian Forcia Forcia

" Felipe Galero Villar

" Don Beluinda Forcillo

En la villa de Medina de las Torres, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diecisiete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Guipuzcoanas los señores Vocales expresados al margen, bajo la Presidencia del Abogado accidental Don Juan Borrallo Forcia, asistido de un Secretario, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy

y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dicho Señor ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y un número del Boletín Oficial de la última semana, acordando cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento aprueba las listas de jornales invertidos en la reconstrucción de caminos vecinales durante el próximo mes de Abril, para ser ocupados a la clase jornalera de esta villa; acordando abonar al depositario de fondos municipales Don Juan Foruander Añibaila, la cantidad de (dos) mil ochocientos setenta

583091.A  
y sus puestas, con cargo al Capítulo sexto, artículo segundo, del actual Presupuesto, suplida por el mismo para pago de expensas journal.

Por el Señor Presidente se ha cuenta al Ayuntamiento, de haber aparecido en varios sitios del término la plaga de langosta, en cantidad tal, que hace temer por la conservación de los sembrados, y como no hay presupuesto especial para su extinción, y en razón a la urgencia del caso; la Corporación acuerda destinar la cantidad de trescientas pesetas, del capítulo de Improvistos para la destrucción del insecto, quedando facultado el Alcalde para acordar el modo y forma de verificarlo.

El Ayuntamiento examina y aprueba la liquidación del Presupuesto ordinario de esta villa, correspondiente al año mil novecientos seis, acordando que exprese la liquidación en los documentos previos; se remita al Señor Gobernador civil de la Provincia, como está ordenado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y de todo ello como Secret.º certifico = entre paréntesis = por = no vale =

Antonio Ruiz

Antonio Blumel

Luis Ojeda Felipe Calvo

Jubian Villan

Julian River

Marcos M. Negro

Vicente Sanchez  
Junta



Diligencia - Por ella acredito yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales y de ello certifico. Medinilla de las Formas 26 Mayo de 1907

N.º N.º

El Alcalde  
Antonio Perez

El Secretario

José de G. Pérez

Ordenanza del dia 2 de Junio de 1907 En la Villa de Medinilla de las Formas a dos de

Presidentes	
Don Jonnalo Instructores Pomas	Junio de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los señores Concejales que al margen se expresaran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jonnalo Instructores Pomas asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo los diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declara abierto el acto dandose lectura del acto de la anterior que es aprobada.
Concejales	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Mercuriano Albrayor Perez	
" Julian Perez Cordos	
" Felipe Calvo Villar	
" Antonio Belmueder Jordillo	
" Luis Oyeda Jordillo	

Señor Señor ordena que por mi el Secretario se di lectura de la correspondencia y numeros del Boletim Oficial recibidos durante los ultimas semanas, acordandose la Correspondencia cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil doscientos seis pesetas cinco centimos que se distribuiran por doradas partes entre los diferentes capitulos y articulos del Presupuesto que rige.

El Señor Presidente da cuenta al Ayuntamiento de una solicitud del vecino Don Cefesino Barrantes Gil para que le sea concedida en el Cementerio Municipal de esta Villa una porcion de terreno de diez y seis varas cuadradas, al objeto de

construir un Panteon de familia. El Ayuntamiento acuerda conceder la expresada porcion de terreno y que el Señor Alcalde auxiliado delposito encargado designe el sitio donde ha de ser emplazado el citado Panteon, debiendo satisfacer don Ceferino Pomientos por esta cesion la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas, teniendo en cuenta las que se satisfacen por las clases de enterramientos que en dicho Cementerio se efectuan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Juntas Jueces Antonio Ruiz  
Marceliano Ollegja Julian Villar Julian Villar  
Antonio Blaud Luis Ojeda  
Luis Ojeda  
 Sec.

Ordinaria del día 9 de Junio de 1907	En la Villa de Medina de las Torres a nueve
Presidente	de Junio de mil novecientos siete, reunidos en la
Don Jonrals Fructuoso Pomras	Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Se-
Poncejales	ñores Concejales al margen expresados bajo la pre-
" Antonio Ruiz Hernandez	sidencia del Señor Alcalde Don Jonrals Fructu-
" Marceliano Ollegja Perez	so Pomras asistidos de mi el Secretario al objeto
" Felipe Calvo Villar	de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo
" Julian Villar Jonrals	las diez de la mañana hora al efecto designada
" Luis Ojeda Gordon	

el Señor Presidente declaró abierto el acto dandole lectura del acto de la anterior que es aprobada.

Asi mismo por mi el Secretario se da tambien lectura de la correspondencia y número del Bulletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Segundo tener lugar en el actual mes de acuerdo con lo preceptuado en el Real



Decreto de 4 de Enero de 1900, la renovacion de la Junta Pericial en la forma que previene el articulo 32 del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1885, el Ayuntamiento acuerda el nombramiento de los peritos que con arreglo a la citada disposicion legal le corresponde elegir, formando tambien la correspondiente terna que se remite a la Administracion de Hacienda de la Provincia para que nombre los cuatro que debe elegir dando el siguiente resultado: Peritos elegidos por el Ayuntamiento: Don Gabriel Garcia Selgado, Don Jose Gordon Corraler, Don Pedro Olivas Rodriguez, los dos primeros vecinos y el ultimo forastero: Propuesta en terna de peritos que se remite a la Administracion: Por cuotas maximas: Don Francisco Garcia Cordilla: Don Jose Calvo Villar: Don Antonio Montero Espejo: Por cuotas medias: Don Eusebio Albujaer Guillen: Don Felix Hernandez Perez: Don Felipe Ojeda Lombardo: Por cuotas medias: Don Francisco Villar Moreno: Don Segundo Sanchez Manera: Don Jose Garcia Cordilla: Por cuotas minimas: Forasteros: Don Luis Moreno Espinal: Don Pablo Moreno Rodriguez y Don Antonio Cordilla Olvera: suplentes para el Ayuntamiento: Don Antonio Coraballa Sivalde: Don Pructura Cabanillas Cabanillas: suplentes para el nombramiento de los que corresponden a la Administracion: Don Manuel Calatrava Espinosa: Don Alpeda Chacón Lomas: Don Hortensio Corraler Garcia.

Es acordado que con cargo al capitulo correspondiente del actual Presupuesto sea abonada al Señor Cura Párrafo de esta Villa la cantidad de quince pesetas cincuenta céntimos por la Misra, 7e Decum que con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias le encargó el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Jouanlo pructura *Antonio Párra Marceliano Alcega*

Luis Ojeda

Felipe Calvo *Felipe Calvo*

*Antonio Párra*  
*Secretario*

Ordinaria del día 16 de Junio de 1907
<u>Presidente</u>
Don Gonzalo Fructuoso Porras
<u>Concejales</u>
" Antonio Rivero Hernandez
" Marceliano Mhuja Porras
" Julian Porras Cardos
" Felipe Galvo Villar
" Antonio Belmudes Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a día y seis de Junio de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales, los Señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la reunion ordinaria de este día y siendo las diez hora designada,

dicho Señor la declara abierta, deindose lectura de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y de los números del Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la ultima semana, acordando el Ayuntamiento complementar cuanto la Superioridad ordena.

El Señor Alcalde hizo presente, que en prevision de lo que pudiera ocurrir en el próximo otoño, en cuya época atraviesa honda crisis la clase jornalera de esta villa, suponiéndose con bastante fundamento que como en años anteriores carecerá de jornal y hasta de los elementos más indispensables para la vida, planteándose se con ello un problema, que si hasta el día ha podido solucionarse, de aqui en adelante por carencia de medios económicos, será de difícil ó mejor dicho de imposible solución, por lo cual se estaba en el caso de acordar con tiempo oportuno, en evitación de los apremios de ultima hora, poniéndose dicho punto a discusión.

El Ayuntamiento después de discutir extensamente la proposición del Señor Presidente, acordó por unanimidad, que siendo indispensable allegar recursos para el sostenimiento de la clase jornalera durante el próximo otoño, en cuya época carece de trabajo y por lo tanto de medios de vida, y no contando en el Presupuesto ordinario con recursos para poder solucionar tal cuestión,



se proceda a confeccionar el Extraordinario que la ley determina, por la Comision respectiva de este Ayuntamiento, y una vez formado el necesario proyecto, se remita a la discusion y aprobacion de la Corporacion y Junta Municipal, previos los correspondientes anuncios en la localidad y Boletia Oficial de la Provincia para conocimiento del vecindario.

Tambien se acuerda que para cubrir los gastos que dicho Presupuesto Extraordinario ocasiona, se proceda a verificar un repartimiento general entre los contribuyentes vecinos de esta, para cubrir el deficit que resulte por carencia de recursos ordinarios, y que la cantidad a repartir, lo sea de diez mil pesetas, que despues de un detenido estudio y discusion se estima indispensable para dar ocupacion a la clase pobre en la epoca dicha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y despues de todo ello como Secretario certifico.

Jornada fructuosa

Julian Perez

Felipe Calvo Secretario

Marceliano Alvariz Antonio Belmonte

Acta de la Sesion  
Secretario

Ordinaria del dia 23 de Junio 1907	En la villa de Medina de las Torres, a veinte y tres
Presidente	de Junio de mil novecientos siete, reunidos en la
Don Gonzalo Fructuoso Torres	Sala Capitular de estas Casas Conventuales ba
Concejales	jo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo
" Marceliano Alvariz Perez	Fructuoso Torres, los Señores Concejales expusa
" Antonio Ruiz Hernandez	dos al margen, asistidos de mi el Secretario,
" Julian Perez Cardos	para celebrar la sesion ordinaria de este dia
" Felipe Calvo Villar	quiendo las diez hora designada, dichos Señores
" Antonio Belmonte Gordillo	la declara abierta, dandose lectura del acta
	de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diere tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la ultima semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

Se dió cuenta y puso sobre la mesa el Proyecto del Presupuesto extraordinario para atender a los gastos que ocasiona la crisis jornalera en esta Villa, durante el próximo otoño, formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento; reuniendo el siguiente acuerdo. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto Municipal, formado por la Comisión de Sucesos nombrada al efecto para el ejercicio de 1907, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusion y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico.

Jornalero Francisco  
Antonio Bermudez  
Julian Alvarez  
Antonio Ferrer  
Marcelino de la Cruz  
Felipe Calvo  
Nicolás Rey  
Secretario

Diligencia = La sesion del día de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales y de ello como Secretario certifico.

Medina de la Torre 20 Junio de 1907

Nº 2º  
Al Alcalde  
Jornalero Francisco  
El Secretario  
Nicolás Rey



Deliciosa del día 7 de Julio de 1907

Presidente

Don Juan de los Rios

Consejeros

" Antonio Ruiz Alvarado

" Marceliano Alvarado

" Juan Ruiz

" Felipe Cabro Villar

" Manuel Alvarado

En la villa de Medina de las Torres, a siete de Julio de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de esta villa, los señores concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Don Juan de los Rios, asistido de un Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo

con diez hora de la tarde, dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dicho Señor, ordena al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín oficial de las últimas semanas, acordando el Ayuntamiento cumplimientos cuantas la Superioridad ordena.

Como primera sesión del actual mes, se acuerda la distribución de fondos para el mes, importante la cantidad de dos mil quinientos seis pesetas cinco céntimos, distribuida por diversas partes entre los diferentes capitulos y artículos del Presupuesto que rige.

Se examina y aprueba la cuenta correspondiente al primer trimestre del ejercicio en



ESKONIA  
lual, que mande la Junta del Municipio en Batavia Suroy Hijo de Sierra, acordando  
devolver a los mismos con nota de aprobacion, un exemplar de expresada cuenta, a los debi-  
dos efectos.

Permitida en cuenta de Suroy vilino, el plano señalado para la aduccion de solici-  
tudes al objeto de proveer la vacante de medico de esta villa que existe, se acuerda en  
cumplimiento de lo que dispone la Instruccion del Ramo, oficiar a la Junta de Patronos de  
medicina de la villa, para que certifique quienes de los Suroy solicitantes pertenecen al cuerpo;  
a fin de que esta Junta Municipal pueda proceder al nombramiento.

Seta cuenta de una solicitud del vecino segunio Villar Leyada, para que el  
Ayuntamiento acuerde incluir en el patron de vecinos pobres con derecho a medicinas y  
asistencia facultativa gratuita, y puesto a discusion el punto dicho, y acordado figure expre-  
sado individuo en las listas de Beneficencia Municipal por ser de justicia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de todo ello  
como Secretario certifico =

Jornado Pructuoso

Julian Pover

Felipe Calvo

Manuel Marino

Secretario

Antonio Pover

Antonio Blundo

Luis Ojeda

Diligencia = Por ella ha de constar que el Secretario que la sesión ordinaria es correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales y de ello certifico. Medina de las Torres 24 Julio de 1907

1.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>  
El Alcalde  
Gonzalo Fructuoso

El Secretario  
Alfonso Nogales

Ordinaria del día 21 de Julio de 1907
Presidente
Don Gonzalo Fructuoso Torres
Concejales
" German Burdallo Garcia
" Antonio Ruiz Hornander
" Marceliano Albuja Perez
" Julian Perez Carlos
" Felipe Galvo Villar
" Luis Ojeda Gordon
" Antonio Belmudiz Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veinte y uno de Julio de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Torres, los Señores Concejales expresados al margen, auxiliados de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, y siendo las diez hora designada; dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. =

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números de Boletín Oficial de la provincia correspondientes a las dos últimas semanas, acordando el Ayuntamiento complementar cuanto la Superioridad ordena. =

Se acuerda proceder a la reparación y pintura del despacho del Señor Alcalde, y que se libren veinte pesetas importe de dicha obra, con cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto, para abonar al encargado Alfonso Nogales, expidiéndose certificación de este acuerdo para unirse al libramiento respectivo.

Se da cuenta de una solicitud del vecino José Navarro Masias, para que se le incluya en la lista de Beneficiencia Municipal con derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuitamente, por ser notoriamente pobre. El Ayuntamiento estimando justa la petición del solicitante, acuerda concederle dichos beneficios y que para ello se incluya en la lista expresada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico. = Así como de que el Ayuntamiento, acuerda en este acto nombrar a Don Vicente Sanchez Targuer, comisionado para el ingreso en Caja el día primero Agosto próximo, de los moros pertenecientes al actual remplazo, abonando al mismo en concepto de dietas la cantidad de cinco pesetas, con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto que rige, y de todo ello también certifico:

José de Fructos

Antonio Blumida

Antonio Precis

Marceliano Alcaide

German Buardate

Luis Ojeda

José Calvo

José de Fructos

Secretario

Diligencia = Por ella hago constar por el Secretario que la sesión del día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Longjahn y de como tal certifico.  
Medina de la Torre 28 Julio de 1917

V.º P.º

El Alcalde

José de Fructos

El Secretario

José de Fructos



Ordinaria del día 4 de Agosto de 1907

- |                                |
|--------------------------------|
| Presidente                     |
| Don General Instructivo Porras |
| Concejales                     |
| " Antonio Ruiz Hernandez       |
| " Marceliano Albrizor Perez    |
| " Felipe Calvo Villar          |
| " Antonio Belmuder Jondillo    |
| " Luis Ojeda Jordon            |

En la Villa de Medina de los Rios a cuatro de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don General Instructivo Porras asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana,

para al efecto designada el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido, dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil docienas seis pesetas cinco centimos distribuidos entre los diferentes capitulos y articulos del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico.

General Instructivo	Antonio Belmuder
Antonio Ruiz	Marceliano Albrizor
German Belmuder	Luis Ojeda
José de los Rios	Felipe Calvo
Secretario	



Ordinaria del día 11 de Agosto de 1907 En la Villa de Medina de las Torres a once de Agosto de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Tructuero Pomas asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró

abierto el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada. Seguidamente dió el Señor ordeno que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

German Burdallo Garcia

Gonzalo Tructuero Pomas

Emilio Albay

Luis Ojeda

Felipe Calvo Villar

Marceliano Albay

Antonio Priar

Felipe Calvo Villar

Ordinaria del día 18 de Agosto de 1907 En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho de Agosto de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Tructuero Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto dandole lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Presidente

Don Gonzalo Tructuero Pomas

Concejales

" German Burdallo Garcia

" Antonio Priar Hernandez

" Marceliano Albay Perez

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuder Jordillo

Acto seguido dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificados acordó la Corporación cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Se acuerda proceder a la limpieza de las fuentes públicas y a la general de los Coros Ayuntamiento y la destinada a Cuartel de la Guardia Civil.

A instancia de Don Antonio Lagares Burodallo Remotante de Consumos y de Pesos y Medidas de esta Villa durante el año actual, se acuerda nombrar Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos que por diversos arbitrios existen en la Administración de expresados Impuestos, a Don Luis Carreras Blanca al que se le facilitará para su cometido certificación de este acuerdo.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento de que necesita ausentarse de la Villa por término de ocho días para evacuar asuntos propios acordándose concederle la oportuna licencia y que durante el expresado tiempo le sustituya el primer Teniente Don Fermán Burodallo Jorcia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Severiano Burodallo      Jovardo Juvencos      Emilio Albaya

Luis Ojeda      Felipe Calvo

Antonio Ruiz      Marceiano Alvarado

~~Severiano Burodallo~~  
Señor

Diligencia - Por ella acredita y se el Secretario que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de concejales, y de ello certifica.  
Medina de las Torres 25 Agosto de 1907

N.º 17.  
El Alcalde  
German Burdallo

El Secretario  
Diego Lopez

Ordinaria del dia 5.º de Septiembre de 1907

Presidente

Don Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

" German Burdallo Garcia

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Olbujar Peres

" Felipe Galvo Villar

" Antonio Belmudes Gordillo

" Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres, a primero de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde, y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. =

El dicho Señor ordenó tambien se diese lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena. =

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil doscientos seis pesetas cinco céntimos, distribuida por diversas partes entre los diferentes capitulos y articulos del actual Presupuesto.



Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos ocho, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:

Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y Transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Dada cuenta del fallecimiento del Concejales Don Teodoro Rey Colodras, la Corporacion acuerda consignar en acta su sentimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

Jornales Fructuoso

Antonio Ruiz

Luis Ojeda

Jelpe Calvo

Antonio Blumada

Marceliano Allegria

Trick Lopez  
Secret.

Ordinaria del dia 8 de Septiembre de 1907

Presidente.

Don Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

German Burdallo Garcia

Marceliano Olhija Perez

En la villa de Medina de las Torres, a ocho de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras, los Señores Concejales expresados al margen,



Don Felipe Calvo Villar  
 „ Luis Ojeda Gordon  
 „ Emilio Albeyra Gordillo

asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde, y siendo las diez hora designada, dió el Señor la declara abierta dándose lectura del acta

de la anterior que es aprobada. =

El Señor Presidente ordenó al Secretario dió tambien lectura de la correspondencia recibida y números de Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la última semana, y enterada la Corporacion, acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena. =

Se acuerda sean arregladas trece farolas del alumbrado público, abonando al maestro hojalatero Ernesto Sanchez, con cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto, la cantidad de diez y siete pesetas cincuenta centimos, en la que ha sido ajustada expresada obra. =

Tambien se acuerda conceder una licencia de catorce dias al Secretario de este Ayuntamiento Don José de los Reyes, que empezará a disfrutar durante la segunda quincena del actual mes para atender al restablecimiento de su salud; siendo sustituido durante expresada licencia, por el Oficial Don Vicente Sanchez Vazquez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion de todo ello como Secretario certifico. =

Jornalero Francisco Antonio Ruiz  
 Felipe Calvo

Emilio Albeyra Luis Ojeda

Antonio Belandier Ruiz de los Rios  
 Secretario

Diligencia = La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres a 15 de Septiembre de 1907 =

Yo B.  
El Alcalde  
Jouaalo Fructuoso

El Secretario,  
Felipe Calvo

Ordinaria del dia 22 de Setiembre de 1907  
Presidente

- Son Conaalo Fructuoso Pomas Concejales
- " German Brindalle Coria
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marciano Alegria Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Felipe Calvo Villar
- " Antonio Belmendez Cordillo

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y dos de Setiembre de mil novecientos siete, reunidos en la sala Capitulada de estas Casas Consuetudales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Conaalo Fructuoso Pomas asistido de mi el Secretario accidental al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo las diez de la mañana hora designada al efecto el Señor Presidente declaro abierto el acto dando lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Despues Señor ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y Peticiones Oficiales recibidas durante las ultimas semanas y una vez efectuado acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Se acuerda nombrar la Comision que ha de formar el pliego de condiciones para la subasta del Impuesto de Consumos en esta Villa durante el año de 1908 y que este lo compongan los Señores Alcalde Presidente, Don Julian Perez Cardos y Don Felipe Calvo Villar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Jouaalo Fructuoso  
Felipe Calvo

Antonio Brindalle

Antonio Ruiz

Marciano Alegria

Luis Ojeda

Julian Perez

Felipe Calvo

Ordenaria del 29 de Setiembre de 1907.

Presidente

Don German Burdello Garcia

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Mercedes Olbray Perez

" Julian Perez Corda

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmudez Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don German Burdello Garcia asistidos de mi el Secretario

occidental al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente abrió el acto dando lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Ocho seguidos dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones formado por la Comision respectiva nombrada al efecto para la subasta del Impuesto de Consumos en esta Villa durante el año de mil novecientos ocho y que dicho acto se celebre a los diez dias de publicarse el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales y hora de diez a once del dia respectivo, previos los correspondientes anuncios en la localidad y pueblos limítrofes de Otaleya, Pueblo de Sanchez Perez, Valencia del Ventoso y Lapa, acordandose tambien que si no hubiere postor en esta primera subasta se celebre una segunda en iguales terminos y por el mismo tipo admitiendose posturas por las dos terceras partes de esto y a los ocho dias contados desde el siguiente del en que se hubiere celebrado dicha primera subasta.

Tambien se acuerda que se abone a Don Jeronimo Sanchez la cantidad de treinta pesetas para suplirle los gastos hechos con motivo de su viaje a las



A.1.375.940\*  
= 21 =

Capitales de Badajoz como Comisionados nombrados para recoger los boletines que han de servir para la formacion del censo electoral en esta Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan de los Rios

Antonio Ruiz

Felipe Calvo

Antonio Belmonte

Marceliano Alayón

Luis Ojeda

Juan de los Rios

Antonio Ruiz

Secretario

Ordinaria del dia 6 de Octubre de 1907 En la Villa de Medina de las Torres a seis

Presidentes

Son Jueces Instructores Pomas

Concejales

.. Herman Bustillo Garcia

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Marceliano Alayón Perez

.. Felipe Calvo Villar

.. Antonio Belmonte Cordillo

de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan de los Rios Instructores Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana, para

al efecto designada el Señor Presidente abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numero del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil novecientos seis pesetas cinco centimos distribuida



entre los diferentes Capítulos y artículos del actual Presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda imponer como Recargo Municipal a la Contribucion Industrial de esta Villa durante el año de mil novecientos como el diez y seis por ciento y así mismo no imponer recargo alguno durante el expresado año a las Cédulas personales.

Proxima la festividad religiosa de Santa Ursula, Patrona de la Villa, la Corporacion acuerda que dicha fiesta se celebre como de costumbre y que los gastos que origine sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Jouzalo Fructoso Antonio Ruiz

Jesús Castro

Antonio Estrada

Marceliano Allegria

Luis Ojeda

Juan Ferra

Ruiz de la Cruz  
Secret.

Diligencia = La sesion del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores concejales y de ello como Secret. certifico

N.º 11.º Meduna de los Pinos 13 Octubre de 1907

El Alcalde

El Secretario

Jouzalo Fructoso

Ruiz de la Cruz

Ordinaria del dia 20 de Octubre de 1907

- Presidente  
Don Jueraldo Fructuoso Pomas
- Concejales  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Marciliano Albiyas Perez  
" Julian Perez Cardos  
" Felipe Calvo Villar  
" Antonio Belmunder Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jueraldo Fructuoso Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, dicho Señor declaró abierto el acto dandose lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las ultimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Julian Perez Jueraldo Fructuoso  
Antonio Ruiz  
German Jordillo Felipe Calvo  
Marciliano Albiyas  
Felipe Calvo  
Secretario

Ordinaria del dia 27 de Octubre de 1907

- Presidente  
Don Jueraldo Fructuoso Pomas
- Concejales  
" German Jordillo Garcia  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Marciliano Albiyas Perez  
" Felipe Calvo Villar  
" Antonio Belmunder Jordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veinte y siete de octubre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Jueraldo Fructuoso Pomas asistido de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde, y siendo las diez

hora designada dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dicho Señor ordenó al Secretario, diere tambien lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la cooperación su cumplimiento.

Se ordena y aprueba el repartimiento de la contribución Urbana de esta villa para el año mil novecientos ochos, firmada por la Junta Local de la misma, acordando se expone al público por término de ocho días previos, la correspondiente edicto que se publicaran en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones.

El Ayuntamiento acuerda abonar al Señor Sr. Parros, la cantidad de diez y ocho puestas por la fundación religiosa de Santa Ursula Patrona de la Villa y de San San Gerardo, la de veinte y ocho puestas con su renta censuales, por el refresco que sirvió al Ayuntamiento el día expresado.

Tambien se acuerda abonar al Ayuntamiento la cantidad de ciento noventa y dos puestas, empleadas en la reconstrucción del empinado de las calles de la población entorpecido con motivo de las últimas lluvias, y que suplió dicho funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

José María Juncos

Secretario

Felipe Calvo

Marceliano Alegria

Antonio Puga

José de los Reyes

Secretario



Ordinaria del día 3 de Noviembre de 1907. =

Presidente

D. Gonzalo Fructoso Torres

Concejales

" German Buidallo Garcia

" Antonio Pizar Hernandez

" Marciano Albujer Pizar

" Julian Pizar Cardos.

" Felipe Galvo Villar

En la villa de Medina de las Torres, a tres del  
Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en  
la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales  
los Señores Concejales expresados al margen, ba  
jo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo  
Fructoso Torres, y asistidos de mi el Secretario,  
y siendo las diez hora designadas, dicho Señor  
declara abierta la sesion ordinaria que a este  
dia corresponde, dándose lectura del acta de la

anterior que es aprobada. =

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia ofi  
cial recibida, asi como de los números del Boletín correspondientes a la ultima semana,  
acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Teniendo que ausentarse de esta poblacion por dias dias el Con  
cejal Don Julian Pizar Cardos, que forma parte de la Comision nombrada para la subas  
ta del Impuesto de Consumos durante el año mil novecientos ocho, que deberá celebrarse  
dieci once del actual mes; la Corporacion digna para que lo sustituya en dicha Comi  
sion al Concejel Señor Albujer Pizar.

El Ayuntamiento acuerda se pouda al arreglo de caminos ve  
cinales y calles de la poblacion, en la medida que los recursos del actual Presupuesto lo perm  
tan, a fin de dar algunos jornales a la clase obrera que efecto de la época de lluvias ca  
rece de trabajo hace algun tiempo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan



ta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

Don Gonzalo Fructuoso

Felipe Calvo

Luis Ojeda  
German Bustallo

Antonio Ruiz

Antonio Belmudez

Marceliano Albuja

Manuel Reyes  
Antonio Perez  
Senor

Ordinaria del dia diez de Noviembre de 1907. =

Presidente

Don Gonzalo Fructuoso Torres

Concejales

„ German Bustallo Garcia

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albuja Perez

„ Felipe Calvo Villar

„ Antonio Belmudez Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a diez de Noviembre de mil novecientos ~~siete~~ <sup>siete</sup>, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Torres, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez hora designada, dicho señor la declara abierta

dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dicho señor ordeno al Secretario dicha tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial correspondientes a la semana ultima, acordándose cumplimentar cuanto la Superionidad ordena.

La Corporacion acuerda declarar partidas fallidas las correspondientes por Contribucion Territorial de los individuos expresados en la relacion presentada por el Recaudador de esta Zona, que son los siguientes = Basilio Perez Archidona = Manuel Albuja Moreno = Jose Castillo Albuja = Antonio Guerrero Pozo = Vicente Espinosa Calvo = Luis Gimenez Hurtado = Mariana Gordillo Albuja = Juan Palacios = Manuel Martinez Caballero = Jose Tejada Manera = Bonifacio Carrato = Manuel Carrato Vallejo = Victoriano

Carmona Pinero = Gumarindo Garcia Martinez = Antonio Payer Bocha = Fulgenio Tenoco Menaya  
 Juan Villar Grenero = Rufo Gutierrez Salamanca = Miguel Romero Delgado = Antonio Burrero  
 Amado = Manuel Barragan Lima = Martin Casaballo = Antonio Gordillo Gordon = Luis Gar-  
 cia = Geromimo Mateos = Propios de la Villa = Gabina Rosa = Julián Rubiales = Manuel  
 Rubiales =

Se examina y aprueba el Repeartimiento de la Contribucion Territorial  
 de esta Villa para el año mil novecientos ocho, acordándose este expuesto al publico por  
 termino de ocho dias para sus reclamaciones, previos los correspondientes anuncios en  
 la localidad y Boletin Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de to-  
 do ello como Secretario certifico. = Enmendado = siete = vale =

José Lo Fructuoso

Felipe Calvo

Antonio Ruiz

Luis Ojeda

Geromimo Mateos

Marceliano Alfaro

Antonio Almoder

Ricardo Lopez  
Secret.

Diligencia = La pougo yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria  
 del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de un numero de Señores, hence  
 jales y de ello causo tal certipico. Medunia de la, Leng, 17 Noviembre de 1907

V. O. P.

El Alcalde

el Secretario

José Lo Fructuoso

Ricardo Lopez

Ordinaria del día 24 de Noviembre de 1907 en la Villa de Medina de las Torres a veinticuatro

Presidente

Don General Fructuoso Pomas

Concejales

.. German Bernaldo Garcia

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Marciano Albajar Perez

.. Julian Perez Cordos

.. Felipe Calvo Villas

.. Antonio Belmendez Jordillo

de Noviembre de mil novecientos siete reunidos en el  
sala Capitular de estas Casas Concejales los se-  
ñores Concejales expresados al margen bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don General Fructuoso  
Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las  
ocho de la mañana, hora al efecto designada, el  
Señor Presidente declaró abierto el acto, dando lec-  
tura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.  
Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el

secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos  
durante las ultimas semanas y una vez verificado la Corporacion acuerda dar cum-  
plimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes Capítulos y artículos del  
Presupuesto que siga se verifiquen los pagos siguientes: Al maestro relojero Señor  
Fernadilla diez y seis pesetas por la reparacion de un reloj de pared propiedad  
del Municipio. Al maestro Albañil José Garcia cuarenta y dos pesetas por ma-  
terial y jornales invertidos en la reconstruccion del Pilar de la Iglesia de esta Villa  
y al Notario Don José Comar de Leon diez y ocho pesetas para pago de sus hono-  
rarios por la autorizacion del acta de la subasta de Consumos en esta Villa para  
el año de mil novecientos ocho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente decla-  
ró terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario cer-  
tifico.

General Fructuoso

Marciano Albajar

Antonio Ruiz

[Signature]

Felipe Calvo

Julian Perez

Emilio Albajar

German Bernaldo

[Signature]

Antonio Belmendez

[Signature]  
Francisco



Ordinaria del día 1º de Diciembre de 1907

<u>Presidentes</u>	
Don Gonzalo Fructuoso Pomar	
<u>Concejales</u>	
..	German Burdallo Loreia
..	Antonio Perez Hernandez
..	Marceliano Albajar Perez
..	Julian Perez Cordos
..	Felipe Calvo Villar

En la Villa de Medina de las Torres a primeros de Diciembre de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales el margen expresado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Pomar asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, dieno Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Despues seguido el Señor Presidente ordena se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento e cuenta ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes, es acordada la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil duseientas seis pesetas cinco centimos distribuida por diversas partes entre los diferentes Capitulo y articulos del Presupuesto actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declara Terminado el acta y se levanta la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico.

Gonzalo Fructuoso      Marceliano Albajar

Antonio Perez      Felipe Calvo

Julian Perez      Emilio Albaja

German Burdallo      Antonio Blasco

Secretario

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de asistencia y de ello certifico. Medina de las Torres, 8 Diciembre de 1907

7º 11º  
El Alcalde  
Gonzalo Fructuoso

El Secretario  
Antonio Blasco



Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1907. En la Villa de Medina de las Torres a quince

Presidente

Don Enrrola Fructuoso Pomas

Concejales

" German Buzdallo Garcia

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuder Cordillo

de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Enrrola Fructuoso Pomas reunidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez de la mañana, hora designada, el señor Presidente declaró abier-

to el acto otandose lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Oeto seguido, dicho señor ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las ultimas semanas, acordandole la Corporacion dar cumplimiento a cuantos ordina la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Enrrola Fructuoso Pomas  
German Buzdallo Garcia  
Antonio Ruiz Hernandez  
Marciliano Albujar Perez  
Julian Perez Cardos  
Felipe Calvo Villar  
Antonio Belmuder Cordillo  
Marciliano Albujar  
Emilio Albujar  
Antonio Belmuder  
Julian Perez

Ordinaria del día 22 de Diciembre de 1907. En la Villa de Medina de las Torres a veinti-

Presidente

Don Enrrola Fructuoso Pomas

Concejales

" German Buzdallo Garcia

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuder Cordillo

dos de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Enrrola Fructuoso Pomas, reunidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana, hora al efecto designada, dicho señor declaró abierto el acto, otandose lee-

una del acta de la sesion anterior que fue aprobada:

Despues seguido, el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, y una vez resuelta acuerde la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superintendencia.

Se da cuenta al Ayuntamiento de que por el Gobierno Civil de la Provincia, ha sido devuelto el Presupuesto ordinario de esta Villa para el año de mil novecientos ocho a fin de que se modifiquen las partidas consignadas en el mismo para mejoramiento a pobres y pago del Contingente Provincial señalado a este pueblo, acordandole, que a fin de dar cumplimiento a lo mandado, se cite con la debida urgencia a esta Junta Municipal para la sesion del expresado presupuesto y modificacion en el sentido ordenado por dicha autoridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario Certifico.

<u>Jornales Instructores</u>	Marceliano Albuja
Antonio Ruiz	Felipe Calvo
Julian Jover	Emilio Albuja
Jerman Burdallo	Antonio Albuja
	Chiloboy

Ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1907

- |                                |
|--------------------------------|
| <u>Presidente</u>              |
| Don Genralo Instructores Pomas |
| <u>Concejales</u>              |
| " Jerman Burdallo Garcia       |
| " Antonio Ruiz Hernandez       |
| " Marceliano Albuja Perez      |
| " Felipe Calvo Villar          |
| " Antonio Delmuder Corrallo    |
| " Luis Ojeda Jordan            |

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Diciembre de mil novecientos siete reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Genralo Instructores Pomas asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando los diez de la mañana hora al efecto designada, dicho Señor declaro abierto el acto, dandose lectura del acta.

de la anterior que fué aprobada.

Ocho seguidos el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de mayores contribuyentes que con el mismo tienen derecho a votar compromisorios para la elección de Senadores, formada de la manera siguiente: Señores del Ayuntamiento = Don Gonzalo Tructuosa Pórras = Don German Burdallo Garcia = Don Julian Perez Cardos = Don Marcelliano Albujar Perez = Don Luis Ojeda Gordon = Don Felipe Calvo Villas = Don Antonio Belmunder Gordillo = Don Antonio Nuir Hernandez = Don Julian Villar Gonzalez = Don Emilio Albujar Gordillo = Una vacante = Señores Contribuyentes = Don Antonio Gutierrez Florio = Don Manuel Valero Jaramillo = Don Gabriel Garcia Selgado = Don José Domientos Jaramillo = Don Ceperino Domientos Gil = Don Manuel Subirán Salguero = Don José Sanchez Jaramillo = Don Ramon Mateo Salguero = Don Vicente Romero Cid = Don Juan Antonio Gordon Belmunder = Don Francisco Gonzalez Colás = Don Antonio Nubiales Carmona = Don José Moreno Fierro = Don Vicente Manera Cabrera = Don Juan Piñero Gonzalez = Don José Burdallo Nubiales = Don Eugenio Capera Eraldo = Don Agustín Hurtado Rodríguez = Don Manuel Moreno Nubiales = Don José Domientos Gil = Don Samara Perez Mortaner = Don José Eraldo Lamer = Don Blas Mateos Mateos = Don Volares Gonzalez Garcia = Don Alpedro Checon Lamer = Don Rafael Selgado Garcia = Don Felipe Garcia Carrasco = Don Juan Pedro Garcia Calvo = Don José Cordillo Naves = Don Faustino Gonzalez Garcia = Don Rufino Garcia Gonzalez = Don Faustino Burdallo Nubiales = Don Fernando Sanchez Verguer = Don Rafael Garcia Selgado = Don José de los Riegos Albujar = Don Tomas Romera Carmona = Don Modesto Belmunder Gordillo = Don José Cordillo Guillen = Don Juan Calvo Espinosa = Don Valentín Calvo Parrojo = Don Eduardo Panado Garcia = Don Francisco Garcia Gordillo = Don Vicente Caldero Eraldo. Que de esta lista se exponga al público un ejemplar el día primero del próximo mes de Enero y se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

La Corporación acuerda se formalicen en el actual mes los siguientes pagos con



cargo al Presupuesto de Gastos que sigue: A Don Jeronimo Sanchez quinientas  
 pesetas como encargado de conpeccionar los Apendices y Repartimientos de  
 las contribuciones Territorial y urbana de esta Villa para el año de mil  
 novecientos ocho. A Trinidad Corrales Mateos cuarenta y cinco pesetas co-  
 mo encargada del aseo y limpieza de las Casas de Ayuntamiento, Plaza  
 pública en el año actual. A la misma cincuenta pesetas como idem del  
 aseo del Matadero Municipal. Al Depósito de fondos veinte pesetas cin-  
 cuenta centimos suplidos por socorro a pobres transeuntes en el último semestre.  
 Al encargado del Depósito Municipal treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos  
 por socorro a detenidos en el mismo desde Septiembre próximo pasado al de la  
 fecha. Al maestro albañil Josi Lorea Castillo ciento veinte y cinco pesetas por  
 jornales y material invertidos en el embetunamiento de edificios Municipales.  
 Al Secretario del Juzgado Municipal veintinueve pesetas por el material asignado a  
 dicho Centro en el último semestre. Al Ayuntamiento de Zapa Cuatrocientos cua-  
 renta y tres pesetas noventa y cuatro centimos por Contingente Correlario asignado a es-  
 te pueblo en el último semestre.

Es acordado establecer la Administracion Municipal de Consumos, cuya Oficina ha de  
 empesarse a funcionar en primeros de Enero del año mil novecientos ocho, en estas  
 Casas de Ayuntamiento, a cuyo efecto y para que tenga la debida independencia,  
 se le dará entrada por la Calle Parada, abriendo al efecto una puerta donde hoy  
 está instalada la ventana de la habitacion que da a expresada Calle.

Asi mismo se acuerda autorizar al Administrador Municipal del Impuesto para que  
 arriende un local bastante a Depósito de especies en razon a no haber ninguno  
 disponible en estas Casas de Ayuntamiento.



Iguualmente se acuerda que el personal de la Administracion lo compongan, un Administrador, un Cabo del Resguardo, cuatro vigilantes y un peon afreado, asignando al primero un sueldo diario de dos pesetas cincuenta centimos, al segundo el de una peseta setenta y cinco centimos, y a los vigilantes el de una peseta cincuenta centimos tambien diarios.

Tambien es acordado nombrar Administrador Municipal de Consumos al vecino Don Josi Hurtado Gallardo y como los demas nombramientos excepto el de afreador son de la competencia de la Alcaldia, esta se reserva hacer los correspondientes nombramientos y expedir a todos los oportunas credenciales, cumpliendo los demas requisitos del Reglamento del Ramo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Senor Presidente dio por terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretaris certifico.

José Fructuoso

Antonio Ruiz

Juan Bautista

José Calvo

Antonio Ruiz

Emilio Ortega

Marceliano Alcazar

Antonio Blauco

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

ALBERTA



## Indice

- 1º Enero Extraordinaria. Se procede a la formacion de la lista de que trata el artº 23º de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877
- 6 idem Ordinaria. Se acuerda la distribucion de fondos. Se aprueba la cuenta de los Agentes del Municipio en Badajoz. Se acuerda contribuir con 100 pesetas para reparar los techos y techos de la Iglesia.
- 13 idem Se procede al claramiento de los muros del recamplazo actual
- 20 idem No hubo sesion
- 27 idem Distribucion de vecinos en secciones para la formacion de la Junta Municipal. Formacion de la lista de pobres para la Beneficencia. Adquisicion de cera para la fiesta de la Condesa. Pago de jornales en los caminos. Licencia al Obediente. Aprobacion de la lista de electores de compromisarios. Rectificacion del claramiento.
- 3 Febrero No hubo sesion
- 10 idem Ordinaria. Distribucion de fondos. Pago de cera para la Condesa.
- 17 idem Ordinaria. Sorteo de vecinos para locales vacios. Nombromiento de Tutores y facultativos para la clasificacion de soldados.
- 24 idem Ordinaria. Se aprueba la lista de Beneficencia. Pago de dietas a un Comisionado por contingente provincial. Se admite la dimision del gerente del Cementerio y se nombra quien lo reemplaza. Serignacion de locales para las elecciones de Ayuntamientos provinciales.
- 3 Marzo Ordinaria. Distribucion de fondos. Nombromiento de testigos para declarar en los expedientes de quintos. Clasificacion y declaracion de soldados
- 10 idem No hubo sesion
- 17 idem Ordinaria. Se aprueba el acto de remision de expedientes para la proxima sesion
- 24 idem Ordinaria. Nombromiento de Comision para el examen de la cuenta rendida por el Administrador de Consumos del año de 1906. Fijacion del cargo y data de la Municipal del mismo año. Reparto del sobrante de los fondos del Pósito. Nombromiento de Comisionado para la revision de excepciones ante la Comision mixta. Se acuerdan varios pagos.
- 31 idem Ordinaria. Se amplia la licencia al Obediente. Con pago de diez pesetas para cantar la veronica. Se acuerda emplear a los braveros falta de trabajo en arroyos de caminos.
- 7 Abril Ordinaria. Distribucion de fondos. Instalacion de mesas para las elecciones de Diputados a Cortes
- 14 idem Ordinaria. tramitacion de informe respecto al muro del recamplazo de 1903 Marcos Inrota Inrota
- 21 idem No hubo sesion
- 28 idem Ordinaria. Aprobacion de fortaciones de dominios. Licencia al Jefe del Ayuntamiento.
- 5 Mayo No hubo sesion
- 12 idem Distribucion de fondos. Aprobacion de los Opusculos de Buiton y Urbana para 1908



- 19 Mayo Ordinaria. Aprobacion de los libros de jornales inventados en los caminos. Se des-  
tanan 200 pesos para destruir langosta.
- 26 idem No hubo sesion.
- 2 Junio Ordinaria. Distribucion de fondos. Concesion de terreno en el Cementerio para construir  
un Panteon.
- 9 idem Ordinaria. Renovacion de la Junta pericial. Pago de 15 pesos por Misa y Te deum  
con motivo del nacimiento del Principe de Asturias.
- 16 idem Ordinaria. Formacion de presupuesto extraordinario para atender a la crisis elasea.  
Idem de repartimiento vecinal para cubrir el deficit.
- 23 idem Ordinaria. Exposicion al publico del presupuesto extraordinario.
- 30 idem No hubo sesion.
- 7 Julio Ordinaria. Distribucion de fondos. Se aprueba la cuenta del 1º semestre de los Oje-  
tes del Municipio en Bolsoj. Se pide a la Junta de Patronato de escuelas felicitase  
de la concesion de los solentones a una plaza de esta Villa. Se incluye en el Patron  
de Beneficencia a Gregorio Villar Fejote.
- 14 idem No hubo sesion.
- 21 idem Ordinaria. Se acuerda reparar y pintar el despacho del Alcalde. Se incluye en el Patron de  
Beneficencia a José Navarro Macias. Nominacion de Comisionado para el ingreso  
en Caja de los quintos.
- 28 idem No hubo sesion.
- 4 Agosto Ordinaria. Distribucion de fondos.
- 11 idem Idem. No se tomó ningun acuerdo.
- 18 idem Idem. Limpieza de fuentes, blanqueo del edificio Ayuntamiento, Cuartel. Nominacion de  
Ayuntamiento para cargo de descubierta por Consumos. Licencia al Alcalde.
- 25 idem No hubo sesion.
- 1º Setbr Ordinaria. Distribucion de fondos. Fijacion al publico del proyecto de presupuesto por 1908  
Se conigna el centenario producido por la muerte del Conde de Fernán Núñez Colado.
- 8 idem Ordinaria. Consejo de foros. Licencia al teniente del Ayuntamiento.
- 15 idem No hubo sesion.
- 22 idem Ordinaria. Nominacion de Comision para redactar el pliego de condiciones para  
la subasta de Consumos.
- 29 idem Ordinaria. Aprobacion del pliego de condiciones y otros requisitos para la subasta  
del Impuesto de Consumos. Pago al Comisionado para recibir los boletines del censo  
electoral en Bolsoj.
- 6 Octbr Ordinaria. Distribucion de fondos. Recargo municipal a la Contribucion Industrial  
de la Hª Ursula.
- 13 idem No hubo sesion.
- 20 idem Ordinaria. No se tomó ningun acuerdo.
- 27 idem Idem. Se aprueba el repartimiento de Urbana por 1908. Pagos por la fiesta de  
Hª Ursula y empedrado de calles.
- 3 Novbr Ordinaria. Por tener que ausentarse Sr. Julian Perez miembro de la Comision para la subasta  
de Consumos, se nombra al Sr. Olvido Perez. Consejo de caminos y calles.

- 16 de Mayo Ordinaria. Se declaran varios artículos fallidos en la contribucion territorial.  
Se aprueba el repartimiento de justicia p<sup>a</sup> 1908
- 17 idem No hubo sesion
- 24 idem Ordinaria. Se acuerdan varios pagos.
- 1<sup>o</sup> de Julio Idem. Distribucion de fondos.
- 8 idem No hubo sesion
- 15 idem No se formó ningun acuerdo
- 22 idem Ordinaria. Se cita a la Junta Municipal para la revision del presupuesto ordi-  
nario p<sup>a</sup> 1908 disuelto por el Gobierno Civil
- 29 idem Ordinaria. Se aprueba la lista de mayores contribuyentes para voto de compensacion.  
Formulacion de varios pagos. Establecimiento de la Admon Municipal de consumo  
y arriendo de un local para Deposito de especies. Personal de la Admon y nombra-  
miento de Administrador

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

SECCIÓN 6. - Mod. núm. 255

D

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"



# ACTA DE ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

- D. José Pructuoso Pomas
- „ Jerman Burdallo Jorcia
- „ Antonio Ruiz Hernandez
- „ Marceliano Albujar Perez
- „ Antonio Belmudez Jordillo
- „ Felipe Calvo Villar
- „ Emilia Albujar Jordillo
- „ Juan Municipal
- „ Vicente Gallardo Sivaldo
- „ Selegado del Parroco
- „ José Minero (Pebitero)
- „
- „
- „
- „
- „

En Medina de las Torres á  
trece de Enero

de mil novecientos siete : Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Sindico D. Marceliano Albujar Perez, Jue Municipal Don Vicente Gallardo Sivaldo, Selegado del Señor Cura Parroco Don José Minero (Pebitero)

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. José Pructuoso Pomas Alcalde, siendo la hora de las ocho de la mañana se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el señor Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascripto Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consignese en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	Pablo Garcia Mateos	15 de Enero de 1886	Rufino e Ignacia
2	Juan José Jordillo Varquer	10 Febrero "	Juan e Isabel
3	Candido Varquer Ojeda	2 " "	Julian y Anastasia
4	Fernán Jordillo Jurón	8 " "	Vicente y Leonora
5	Eladio Peres Olbujar	18 " "	Antonio y Francisca
6	Enrique Jordillo Olbujar	27 " "	Marcelino y Maria
7	Enrique González Palacios	3 Mayo "	Francisco y Eusebia
8	Francisco Isner Fernandez	9 " "	Francisco y Clara
9	José Amadeo Arenas Olvarer	31 " "	Eladio y Maria
10	Francisco Teodoro Lagos Jordillo	10 Abril "	Pedro y Dolores
11	José Cordero Hurtado	13 Mayo "	Ambrosio y Petra
12	Julio Manuel Palacios Rodriguez	27 " "	Julian y Dominga
13	Cirieliano Darilio Durdillo Ferul	14 Junio "	Rufino y Sorotia
14	Manuel Chamiro Muñoz	17 " "	Francisco y Clementina
15	Manuel Hidalgo Maraver	25 " "	Manuel y Dolores
16	Manuel Moreno Cosmona	6 Julio "	Tomás y Eladia
17	Antonio Cuete Santos	4 Agosto "	Julian y Mateo
18	Gregorio Hurtado Garcia	12 " "	Felipe y Lopa
19	Venancio Rodriguez Peres	7 Setbre "	Diego y Bartolomé
20	Julio Cometes Manera	19 " "	Helario y Firmidat
21	Manuel Jeronimo Santos Gonzalez	20 " "	Antonio y Manuela
22	Antonio Rodriguez Numeraldo	3 Octubre "	Juan Antº y Rosa
23	Bruno Peres Ferul	6 " "	José y Justa
24	Antonio Varquer Ferrino	22 " "	José y Modesta
25	Joaquín Cometes Comos	22 " "	Antolin y Norario
26	Cesareo Zollarat Villar	31 " "	Cesareo y Maria
27	Francisco Garcia Olbujar	3 Setbre "	Florentino y Emilia
28	Samuel Gonzalez Ribera	11 " "	Andrés y Norario
29	Louiseans Olbujar Lombans	22 " "	Victorio y Pilar
30	Julian Jordillo Rubiales	28 " "	José y Mercedes



Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el artículo 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurren al acto de la rectificación el día *veinte y siete del actual* sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión, *en* de que yo, el Secretario, certifico.

*José de Fructos*

*Vicente Gallardo*

*José Hilario Ruiz*

*Antonio Belandier*

*Emilio Albujá*

*Marceliano Allezian*

*German Brundage*

*Pelayo Calvo*

*Antonio Pérez*

*Andrés Pérez*

*Secretario*



# ACTA DE RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

D. *Gonzalo Fructuoso Porras*  
D. *Juan Ruiz Moruender*  
D. *Marceliano Alhija Peria*  
D. *Pepi Galpo Villar*  
D. *Antonio Poveda Gordillo*  
D. *Juan Lopez Peria*  
D. *Julian Peria Carbon*

En la Villa de Medina de las Torres  
á los *veinte y siete* días de *Enero*  
de mil novecientos *siete*; reunido el Ayuntamiento en  
sesión pública, con asistencia de los señores Concejales ano-  
tados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente  
D. *Gonzalo Fructuoso Porras*  
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos  
concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las  
*diez* de la mañana, hora señalada en el edic-  
to publicado con todas las formalidades de la ley, el día  
*quinise del actual mes*  
y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente de-  
claró abierta la sesión. De su orden el Secretario infras-  
cripto leyó seguidamente en alta voz todo el cap. 5.º de la  
vigente ley de Reemplazos, y acto continuo procedió á la lec-  
tura del alistamiento general de todos los mozos que, sin  
llegar á *veinte y un* años, han cumplido ó cumplirán *dicha edad*  
desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año  
con inclusión de los que, no excediendo de los 40, dejaron  
de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como  
sigue:

Número 1.º = *Pablo Garcia Mateos hijo de Rufino*  
e *Ignacia* =  
Número 2.º = *Juan Jose Gordillo Varquer hijo de Juan*  
e *Isabel* =  
Número 3.º = *Candido Varquer Gieda hijo de Julian*  
y *Anastasia* =  
Número 4.º = *Fernin Gordillo Auran hijo de Vicente*  
y *Leoncia* =  
Número 5.º = *Radio Peres Alhija hijo de Antonio*



y Granada =

- Número 6 = Enrique Gordillo Albujas, hijo de Marcelino y Maria  
Número 7 = Enrique Gonzalez Palacios, hijo de Francisco y Eusebia  
Número 8 = Francisco Gomez Fernandez, hijo de Francisco y Blasa  
Número 9 = José Amades Asensio Alvarez, hijo de Estadio y Maria  
Número 10 = Francisco Teodoro Lopez Gordillo, hijo de Pedro y Dolores  
Número 11 = José Gordero Hurtado, hijo de Ambrosio y Petra  
Número 12 = Julio Manuel Palacios Rodriguez, hijo de Julian y Dominga  
Número 13 = Aureliano Basilio Bernaldo Ceruel, hijo de Rufina y Doña Tea  
Número 14 = Manuel Chamero Munoz, hijo de Francisco y Clementina  
Número 15 = Manuel Moreno Carmona, hijo de Tomás y Gladia  
Número 16 = Antonio Cuesta Santos, hijo de Julian y Matea  
Número 17 = Gregorio Hurtado Garcia, hijo de Felipe y Lopez  
Número 18 = Venancio Rodriguez Perez, hijo de Hugo y Bautista  
Número 19 = Julio Carrero Mancera, hijo de Hilario y Trinidad  
Número 20 = Manuel Guommo Santos Gonzalez, hijo de Antonio y Manuela  
Número 21 = Antonio Rodriguez Bernaldo, hijo de Juan Antonio y Rosa  
Número 22 = Bruno Perez Ceruel, hijo de José y Gusta  
Número 23 = Joaquin Carrero Canero, hijo de Antolin y Rosario  
Número 24 = Cesáreo Follaret Villar, hijo de Cesáreo y Maria  
Número 25 = Francisco Garcia Albujas, hijo de Abrentino y Emilia  
Número 26 = Daniel Gonzalez Peirera, hijo de Guido y Rosario  
Número 27 = Laureano Albujas Zambrano, hijo de Victorio y Pilar  
Número 28 = Julian Gordillo Buebales, hijo de José y Narcisa

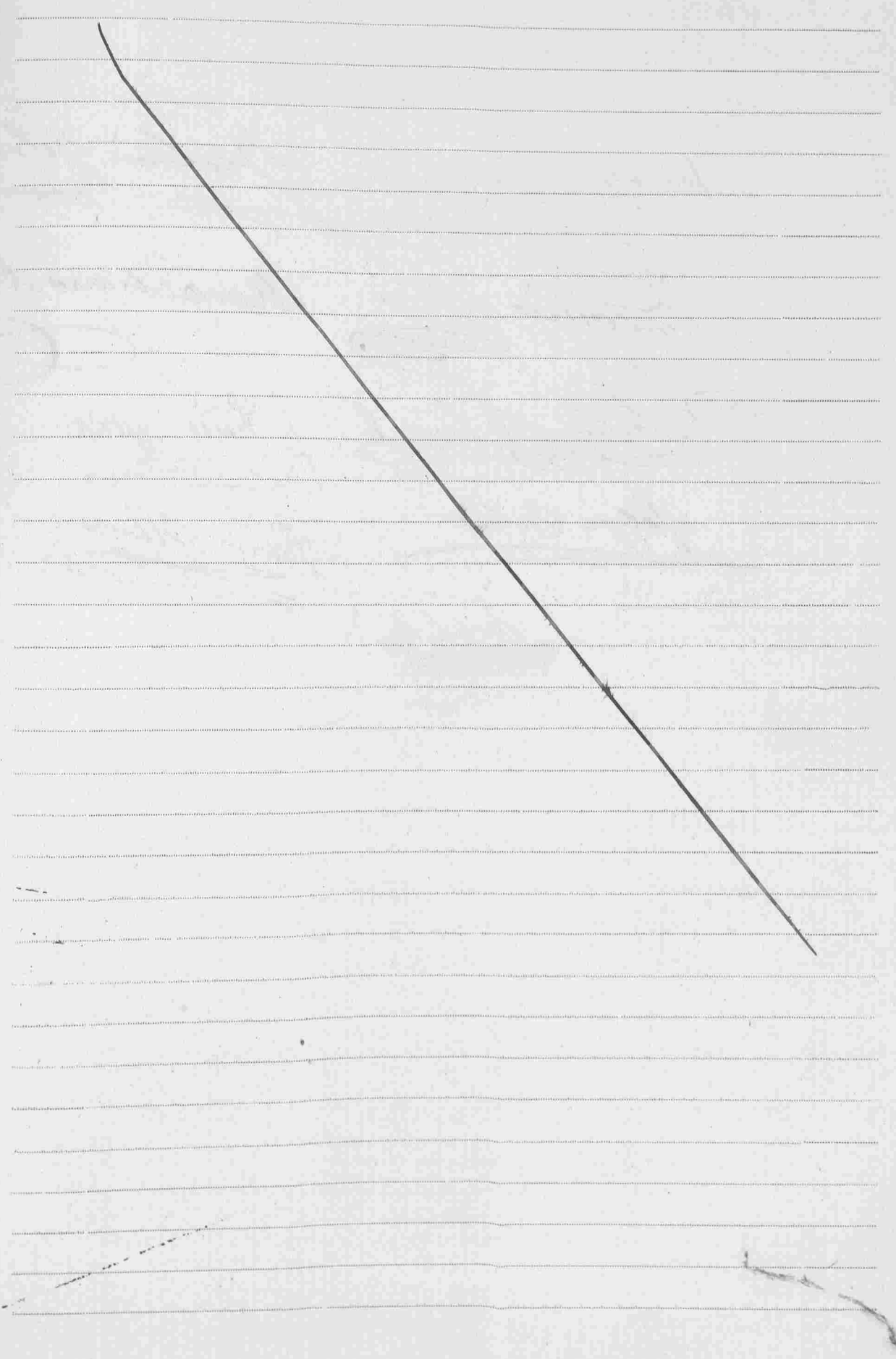
Se eliminan de este alistamiento los mozos Manuel Hidalgo Maraver, que ha sido alistado en la Ciudad de Valencia, segun comunicacion de dicha Alcaldia fecha veinte y uno del actual; y Antonio Torquer Carroño, fallecido el dia veinte y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, y encontrandose en partida de defuncion, en el tomo decimo de este Registro Civil, al folio ciento cuarenta y seis cara y vuelta

nga  
H  
ha  
na

da  
na

avor  
di  
aru

y  
te



No quedando rectificado el alistamiento á las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_  
el Sr. Presidente propuso aplazarlo para el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, acor-  
dándolo así el Ayuntamiento, como también la formación de un apéndice al alistamien-  
to rectificado para fijarlo en los parajes de costumbre, anunciando el aplazamiento,  
para noticia de los interesados, y firman esta acta, de que certifico.

Juan de los Rios	Juan de los Rios
Antonio Ruiz	Marceliano Alegria
Antonio Blumada	Luis Ojeda
Sepe Calvo	Emilio Albuja
<del>Sepe Calvo</del>	
Sepe Calvo	

# ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



## SEÑORES CONCEJALES

- D. *Juan Ramón Barballo García*
- » *Juan Ramón Morueta*
- » *Marciano Mijangorria*
- » *Julian Garcia Caristi*
- » *Felipe Gallo Villar*
- » *Juan Ramón Barballo García*
- » *Agustin Garcia*
- » *Francisco Mijangorria*

En la villa de *Medina de las Torres*  
á *once* de *Febrero* de mil  
novecientos *siete*, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-  
sidencia del Sr. D. *Juan Ramón Barballo García*  
Alcalde, se reunieron á la hora de  
las *diez* en la Sala  
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1) *//*  
con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alista-  
miento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente  
año, según previene el art. 54 de la vigente ley de 21 de Octubre  
de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto  
Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta de  
alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y *(2) ya habien-*  
*do producido reclamación alguna.*

*El Ayuntamiento acuerda incluir en este alistamiento*  
*al suero Juan Ramón Palma Mijangorria nacido en 25 de*  
*Junio de 1896 que vive en esta con sus padres y*  
*no lo ha solicitado, habiendo sido eliminado previa*  
*muerte de Guzmán, por falta de su naturaleza, según*  
*oficio del Sr. Alcalde de expresado pueblo, fecha 2ª del*  
*proximo pasado mes, con lo cual*  
el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas compren-  
sivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.  
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

SECCIÓN 6.ª—Mod. núm. 268



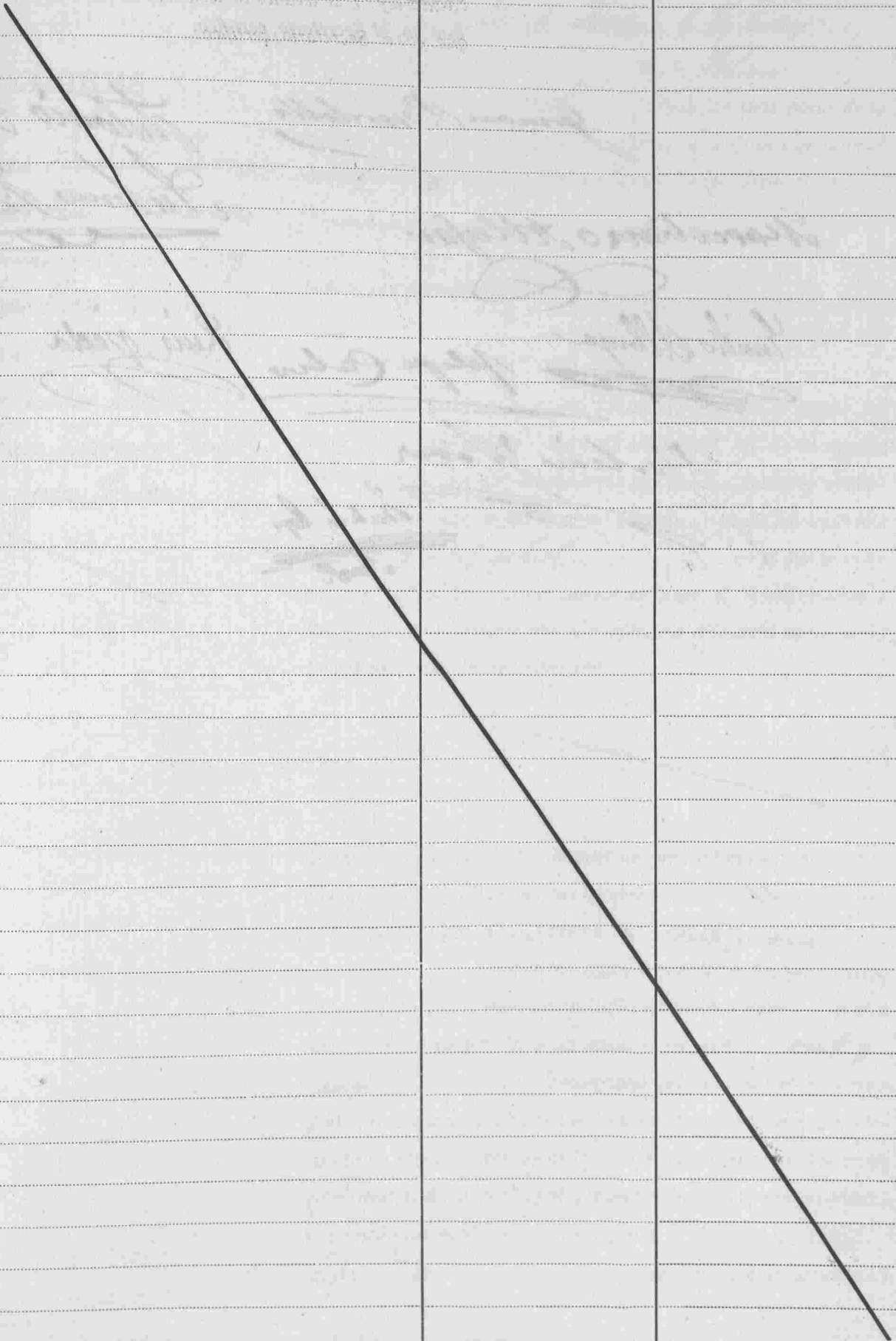
Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	Pablo Jarcia Mateos	15 buros de 1986	Rufino e Iguaicia
2	Juan Jofre d'illo Viqueen	1.º Febrero de id	Juan e Isabel
3	Candido Viqueen Ogda	2 id de id	Julian y Antonia
4	Fernan Jofre d'illo Duran	8 id de id	Vicente y Leoncia
5	Blasio Perin Alhijor	18 id de id	Isidoro y Francisca
6	Benigno Jofre d'illo Alhijor	27 id de id	Marcelino y Maria
7	Benigno Jofre d'illo Palacios	3 Mayo de id	Francisco y Susana
8	Francisco Jofre d'illo Ferrandez	9 id de id	Francisco y Elena
9	José Amador Jofre d'illo Alvarin	21 id de id	Blasio y Maria
10	Francisco Godoro Lago Jofre d'illo	1.º Abril de id	Pedro y Isidoro
11	José Godoro Murtales	12 Mayo de id	Isidoro y Rosa
12	Julio Manuel Palacios Rodriguez	27 id de id	Julian y Dominga
13	Marcelino Perin Bordallo Benad	14 Junio de id	Rufino y Susana
14	Manuel Chavero Alhijor	17 Junio de id	Francisco y Clementina
15	Juillermo Palma Alhijor	25 id de id	Isidoro y Susana
16	Manuel Moreno Carreras	6 Julio de id	Concepcion y Maria
17	Isidoro Santa Santa	4 Agosto de id	Julian y Matheo
18	Gregorio Murtales Jarcia	12 id de id	Julio y Rosa
19	Venancio Rodriguez Perin	7 Septiembre de id	Diego y Paulita
20	Julio Carrero Alhijor	19 id de id	Melario y Concepcion
21	Manuel Jofre d'illo Jofre d'illo	20 id de id	Isidoro y Mercedes
22	Isidoro Rodriguez Carreras	5 Octubre de id	Juan Jofre y Rosa
23	Bruno Perin Carreras	6 id de id	José y Julia
24	Joaquin Carrero Carreras	22 id de id	Isidoro y Rosario
25	Gerardo Gallat Villar	21 id de id	Gerardo y Maria
26	Francisco Jarcia Alhijor	3 Diciembre de id	Florencio y Susana
27	David Jofre d'illo Lirra	11 id de id	Julio y Rosario
28	Laureano Alhijor Carreras	22 id de id	Victorio y Rosa
29	Julian Jofre d'illo Picholes	28 id de id	José y Maria

Número  
de  
orden

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

FECHA DE SU NACIMIENTO

NOMBRES  
de  
sus padres



Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

German Burdello

Antonio Moya  
Antonio Blauda

Marceliano Alcega

Emilio Albaya      Felipe Calvo      Luis Geda

Juan Jover  
Antonio Bay  
Jover

# ACTA DEL SORTEO



## SEÑORES

Don German Burdallo Garcia  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Marciana Albujar Perez  
" Julian Ruiz Cardos  
" Julian Villar Gonzalez  
" Felipe Galan Villar  
" Antonio Belmuder Gordillo  
" Luis Gijda Gordon

EN la villa de *Medina de la Cana*  
á *diez* de *Febrero*  
de mil novecientos *siete*, siendo las siete horas de la

mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen

(1) \_\_\_\_\_

bajo la presidencia del Sr. D. *German Burdallo Garcia*  
*Garcia*, Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día *9* de *actual*, en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el señor Presidente que se procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en *veinte y nueve* papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al *veinte y nueve*. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. *Felipe Galan Villar*, se introdujeron igualmente

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.



y por orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. *Marcelino Albujar Ruiz* y el otro de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Felipe Gallo Villar* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el artículo 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	Julio Carrero Manera	dos
2	Venancio Rodríguez Peres	quince
3	Gladis Peres Albujar	Uno
4	Candido Vargues Ojeda	Trece
5	Lauriano Albujar Hambrano	veinte y cuatro
6	Antonio Cuista Santos	diez
7	Daniel Gomala Rivera	diez y siete
8	Juan José Gordillo Vargues	doce
9	Severino Carrero Carrero	ocho
10	Antonio Rodríguez Romualdo	veinte y tres
11	Manuél Mbreno Carmona	seis
12	Francisco Teodoro Cayos Gordillo	veinte y nueve
13	Pablo García Matos	seis
14	José Amadeo Arenas Alvarez	veinte y ocho
15	Enrique Gordillo Albujar	veinte y seis
16	José Cordero Hurtado	veinte y siete
17	Fermin Gordillo Durán	veinte y uno
18	Manuél Jerónimo Santos Gonzalez	cinco
19	Aureliano Darilio Durilla Ferruf	once
20	Enrique Gonzalez Palacios	diez y seis
21	Gregorio Hurtado Garcia	diez y nueve
22	Francisco Garcia Albujar	veinte y cinco

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
23	<sup>Julio</sup> Manuel Palacio Rodríguez	nueve
24	Guillermo Palma Muñoz	catorce
25	Julian Gordillo Rubiales	veinte
26	Manuel Chamiro Muñoz	cuatro
27	Francisco Gomez Fernandez	tres
28	Bruno Perez Teruel	diez y ocho
29	Cesáreo Follarat Villar	veinte y dos

**LISTA** de extracción según el orden de números obtenidos por los mozos en el precedente sorteo.

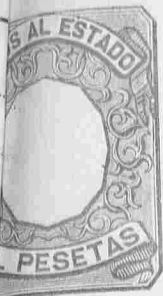
Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
1	Gladis Perez Albyas
2	Julia Carrizosa Mansera
3	Francisco Gomez Fernandez
4	Manuel Chamiro Muñoz
5	Manuel Corominas Santos Comaler
6	Pablo Garcia Matco
7	Manuel Moreno Carmona
8	Joaquin Carrizosa Carrera
9	Julia Manuel Palacio Rodríguez
10	Antonio Cueta Santa
11	Aureliano Bañilo Buidallo Teruel
12	Juan Lou Gordillo Vargues
13	Candido Vargues Ojeda
14	Guillermo Palma Muñoz
15	Venancio Rodriguez Por
16	Enrique Comaler Palacios
17	Daniel Comaler Rivera



Este pliego y el siguiente clase 9ª A.0.804.684\*  
seis moviles adhoridos, completan por valor de tres pesetas sesenta  
centimos, la diferencia del reintegro de las actas de declaracion y  
clasificacion de soldados de este Ayuntamiento del año 1907.

Medina de las Torres 27 Abril 1910,  
El Srío.

*[Handwritten signature]*



PROVINCIAS

PAGOS  
AL  
ERAZADO



ZIMBRE  
DEL  
ESTADO





9ª CLASE UNA PESETA


Parte inferior para unir al expediente.

A.O.656.999\*

Complemento al reintegro visto en el pliego clas 8ª

n.º 804.684.

Medina 27 Abril 1910

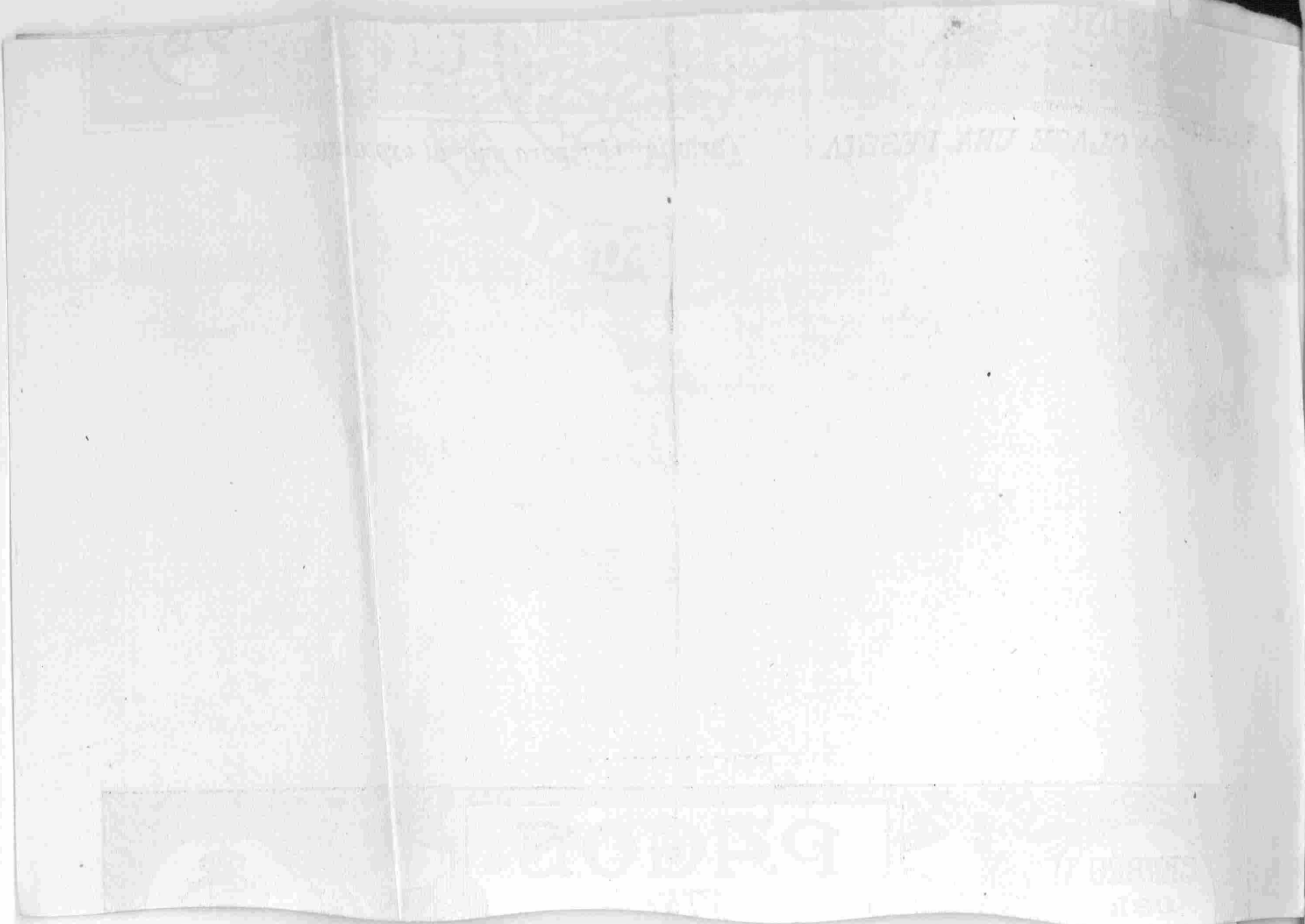


PROVINCIAS

ZIMBRE  
DEL

PAGOS  
AL





SECTION 6.—Mod. num. 275

lec-  
una,  
se  
ar-  
no  
ro,

*Handwritten signature or initials*

que



# ACTA

## DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

En *Medina de las Torres* ..... á  
*tres* ..... de *Marzo* ..... de mil novecientos  
*siete* .....; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia

del Sr. D. *German Burdallo Garcia*, ..... Alcalde,  
se reunieron á la hora de las *ocho* .....

en la sala Consistorial, el Sr. Regidor Sindico D. *Marciliano*  
*Albujar Perez* ..... (1)

..... y los Sres. Concejales que  
al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación  
y declaración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar  
en el Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el ar-  
tículo noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de vein-  
tinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la  
sesión á presencia de los interesados, yo el infrascripto Secreta-  
rio, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra de la lista  
general de los mozos sorteados para depurar las incompatibili-  
dades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos  
de la ley citada, y resultando que (2) *no hubo incompati-*  
*bilidad* .....

### SEÑORES CONCEJALES

- D. *German Burdallo Garcia* .....
- » *Antonio Ruiz Hernandez* .....
- » *Marciliano Albujar Perez* .....
- » *Julian Perez Cordos* .....
- » *Felipe Celso Villar* .....
- » *Antonio Belmudes Jordillo* .....
- » *Oficial retirado* .....
- » *Juan Janguino Blanco* .....
- » *Fallador* .....
- » *Juan Jordillo Jordillo* .....
- » *Abiduro* .....
- » *Alfredo Chacon Gomez* .....
- » *Amado Villaruelo Arango* .....

.....

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió  
asimismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara é inteligible  
voz, al capítulo 10.º de la precitada ley de Reclutamiento y á los  
artículos del cincuenta y cinco al sesenta y uno del Reglamento

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.  
(2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyeren, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

SECCION 5.ª - MOJIL. 273



dictado para su ejecución de veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes también el tallador nombrado D. Juan Jordillo Jordillo y los facultativos D. Alpeda Chaem Jover y San Onato Millanulo Durango prestaron juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, en cumplimiento del artículo noventa y tres, manifestó se hallaba exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió á los mozos y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne acto, y especialmente que, según el artículo noventa y seis de la ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aun cuando se les excluya como comprendidos en el artículo ochenta ó en el ochenta y tres, procediéndose á llamar á los mozos por orden de lista, uno á uno, para la clasificación y declaración de soldados, en la forma y con los resultados siguientes:

Número 1 del sorteo y 6 del sorteo Pablo Garcia Mateos hijo de Rufino y de Ignacia. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos treinta milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por los Médicos que dicho mozo está útil para el servicio. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. é invitado por el Ayuntamiento para que exponga todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: Que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del sorteo y 12 del sorteo Juan José Jordillo Vergara. Llamado si presento. Tallado tuvo la de un metro seiscientos doce milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y extranjero o quien mantene con su trabajo un tener otra humana y son soltero. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del sorteo y 13 del sorteo Condado Vergara Ojeda. Llamado si presento. Tallado tuvo la de un metro quinientos setenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del sorteo y 21 del sorteo Fermín Jordillo Durán. Llamado si presento. Tallado tuvo la de un metro quinientos cincuenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 5 del alistamiento, 1 del sorteo. Uladis Perez Albujar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 6 del alistamiento, 26 del sorteo. Enrique Cordillo Albujar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener ningún hermano varón soltero. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique la elegción interpuesta. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 7 del alistamiento, 16 del sorteo. Enrique González Palacios. Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Fallado tuvo la de un metro seiscientos noventa y cuatro milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener ningún otro hermano varón. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 8 del alistamiento, 3 del sorteo. Francisco Jover Fernandez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos treinta y un milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara temporalmente excluido por hallarse comprendido en el caso 2<sup>o</sup> del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 9 del alistamiento, 28 del sorteo. José Amadeo Orensis Alvarez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos treinta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 10 del alistamiento, 27 del sorteo. Francisco Teodoro Lopez Gordillo. Llamado no se presentó por estar sirviendo actualmente como voluntario en el Regto Inf<sup>te</sup> de Tiro de guarnición en Sevilla según los antecedentes que obran en la Alcaldía. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N<sup>o</sup> 11 del alistamiento, 27 del sorteo. José Cordero Hurtado. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido

resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alistamiento, 9 del sorteo Julio Manuel Palacios Rodríguez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvencido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 11 del sorteo Arveliano Basilio Burdella Feraul. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo o quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón mayor de diez y siete años. Reconvencido el mismo resultó útil. Reconvencido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal dándole incluido en el nº 57 clase 2ª Orden 5ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento, 4 del sorteo Manuel Chamorro Muñoz. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos veinte y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Reconvencido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del alistamiento, 14 del sorteo Guillermo Palma Muñoz. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvencido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del alistamiento, 7 del sorteo Manuel Moreno Carrone. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvencido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 10 del sorteo Antonio Cuerte Fontes. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro cuatrocientos noventa milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que padece del corazón. Reconvencido resultó inútil por padecer hipertrofia cardíaca incluido en el nº 79 clase 2ª Orden sexta del cuadro.



El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara totalmente excluido en cuanto a la talla como comprendido en el caso 2º del artículo 3º de la Ley y excluido temporalmente en cuanto a su padecimiento físico con arreglo al caso 1º del artículo 2º de la misma. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento y 19 del sorteo. Gregorio Hurtado Jerez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos quince milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien man- tiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Reconocido resultó útil. El Ayunta- miento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 19 del alistamiento y 15 del sorteo. Venancio Rodríguez River. Llamado se presentó. Falla- do tuvo la de un metro seiscientos diez y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayun- tamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento y 2 del sorteo. Julio Cometeo Monera. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayunta- miento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alistamiento y 5 del sorteo. Manuel Leonorino Santos Jorraler. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos diez y nueve milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del alistamiento y 23 del sorteo. Antonio Rodríguez Romualdo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alistamiento y 18 del sorteo. Bruno Peris Ferrer. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos nueve milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Pre- guntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 24 del alistamiento y 8 del sorteo. Joaquín Cometeo Comera. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.



Nº 25 del alistamiento, 22 del sorteo. Cesario Gallaret Villar. Hamado se presenta. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 26 del alistamiento, 23 del sorteo. Francisco Jesús Olbrujos. Hamado se presenta. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento, 17 del sorteo. Senis González Ribera. Hamado se presenta. Fallado tuvo la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 28 del alistamiento, 24 del sorteo. Laureano Olbrujos Lombroso. Hamado no se presenta haciendo lo su padre Victorio Olbrujos manifestando que si encuentra enfermo en Minas de Rio Hondo, que no sabe leer ni escribir, que tiene la talla, que nada tiene que alegar y que en su día remitirá los certificaciones de talla y reconocimiento. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 29 del alistamiento, 20 del sorteo. Julian Prudillo Rubiales. Hamado se presenta. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

#### Revisión del Reemplazo de 1905

Nº 1 del alistamiento, 3 del sorteo. Manuel Navas Lallanda. Hamado se presenta. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vinda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento, 5 del sorteo. Gregorio Alpede Gordon Villar. Hamado se presenta. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre extranjero a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento, 18 del sorteo. Jacinto Montero González. Hamado se presenta. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varon. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal completa del lado derecho incluida en el nº 57 clase 2ª orden 5ª del Cuadro. El Ayuntamiento oído el

parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los demas extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.  
Nº 15 del alistamiento, 1 del sorteo. Manuel Capitan primero jornalero. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 13 del sorteo. Ironicos Puerto Nuevo. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alistamiento, 15 del sorteo. Eusebio Ferrnino Reyes. Hamado no se presento haciendole su padre Josi Ferrnino el que manifiesta que esta enfermo que sabe leer y escribir y que alega ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento, 20 del sorteo. Jesus Caballero Montero. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que esta inutil y que ademas es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. Reconocido resulto inutil por padecer de hernia inguinal incluida en el no 57 clase 2ª orden 5ª del cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente con arreglo al caso 1º del articulo 89 de la Ley y le concede ademas un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

#### Revisión del Reemplazo de 1904

Nº 4 del alistamiento, 7 del sorteo. Josi Merino Pelaez. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

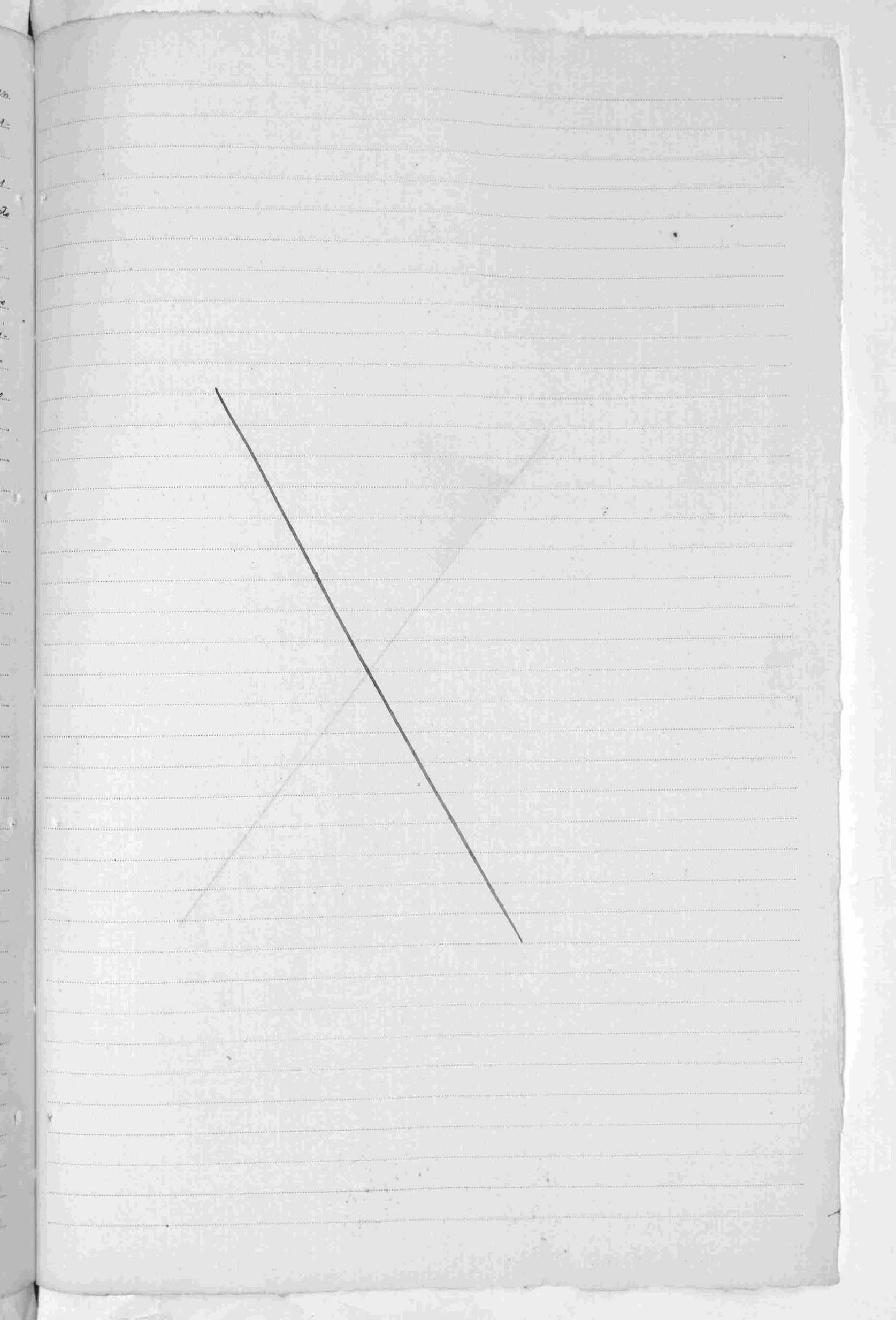
Nº 6 del alistamiento, 13 del sorteo. Juan Tomas Villar Remirez. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alistamiento, 24 del sorteo. Salustiana Perez Cueto. Hamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de

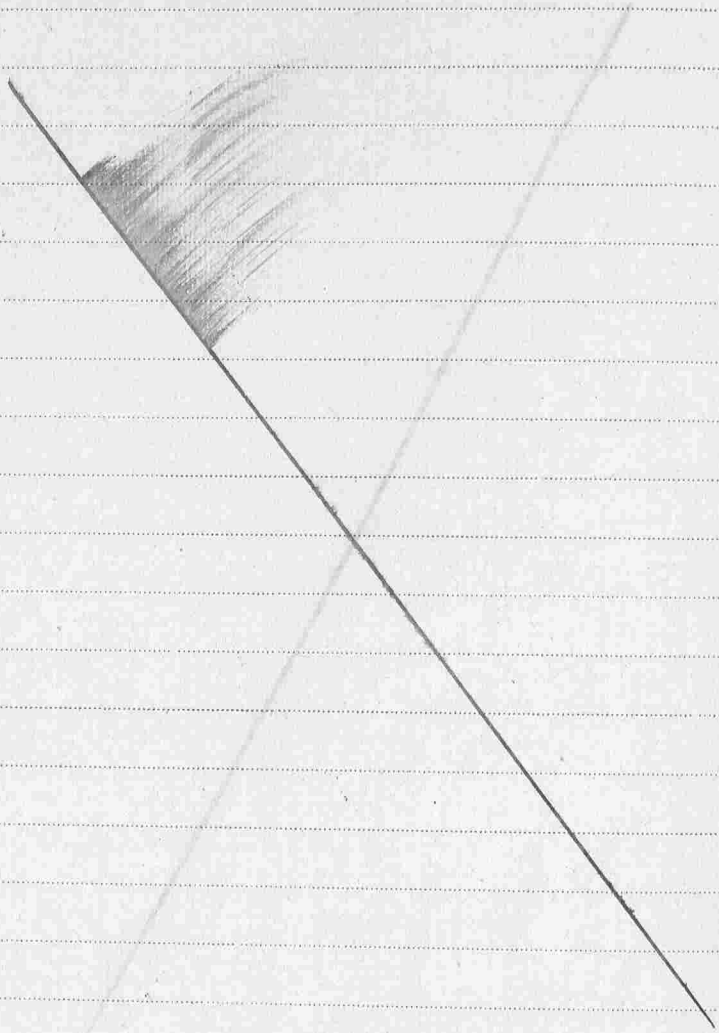
cuando pade a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del Ayuntamiento y 14 del voto. José Antonio Carrato. Homado se presenta. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado por haber desparecido la eleccion interpuesta en años anteriores. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del Ayuntamiento y 12 del voto. Gregorio Montero Giraldo. Homado se presenta. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Fallado tuvo la de un metro quinientos veinte y cinco milimetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por haberlo comprendido en el caso 2º del articulo 8º de la Ley. Los interesados quedaron conformes. *Excedido de talento falso*  
*Antonio Mier*









Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

German Berdola

Julian Jover

Antonio Blauda

Juan Sanguino y  
Blanca

Pelayo Calvo

Tomado Villaruelo

Marceliano Meryar

Antonio J. Ruiz

~~Antonio J. Ruiz~~  
Fente

Juan Cordilla



Señor del día 24 de Marzo de 1907  
con asistencia de los Señores:

Presidente

Don German Bursallo Garcia

Concejales

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Felipe Celvo Villar

.. Julian Villar Jimenez

.. Antonio Belmudez Jordillo

.. Luis Ubeda Jordan

Regidor Sindico

Marciliano Albujar Perez

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales comprendidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde de Real Cédula Don German Bursallo Garcia, asistido de mi el Secretario para proceder a la revision de excepciones propuestas en el caso de la clausura y declaracion de soldados, previa lectura de los artículos de la Ley pertinentes al caso y de la relacion de los nombres que han de ser revisados, ordenó el Señor Presidente diara comienzo por los del año actual, dando el resultado siguiente:

Ejemplares de 1907

Nº 2 del alistamiento y 12 del sorteo. Juan Jose Jordillo Vazquez, que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento y 26 del sorteo. Enrique Jordillo Albujar que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alistamiento y 16 del sorteo. Enrique Jimenez Palacios que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento y 11 del sorteo. Aureliano Basilio Bursallo Teruel que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 4 del sorteo. Manuel Chamizo Munoz que alegó ser hijo de viuda pobre



a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso (en el caso) 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento, 19 del sorteo. Gregorio Hurtado Garcia que alego ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del alistamiento, 23 del sorteo. Antonio Rodriguez Romualdo, que alego ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Ejemplares de 1905

Nº 1 del alistamiento, 3 del sorteo. Manuel Novas Gallardo que alego ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento, 5 del sorteo. Gregorio Alpeda Jordan Villar que alego ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento, 18 del sorteo. Jacinto Montero Conrader que alego ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del alistamiento, 4 del sorteo. Manuel Capetana Jornero Conrader que alego ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 13 del sorteo. Francisco Puerto Ruiz, que alego ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado

el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alistamiento, 15 del sorteo. Inesio Ferrero Rojas que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento, 20 del sorteo. Tomas Caballero Montero que alegó ser hijo de viuda pobre e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Resumen de 1904

Nº 4 del alistamiento, 7 del sorteo. Josi Marina Polanco que alegó ser hijo de viuda pobre e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y seis años. Examinado el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento, 15 del sorteo. Juan Tomas Villar Romera que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alistamiento, 24 del sorteo. Felicitiano Pizar Cuarta que alegó ser hijo de viuda pobre e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta y comprueba la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico, lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion firmando todos los Señores que enesberan el acta de todo lo cual como Secretario certifico = Inter pariteris = en el caso = no vale.

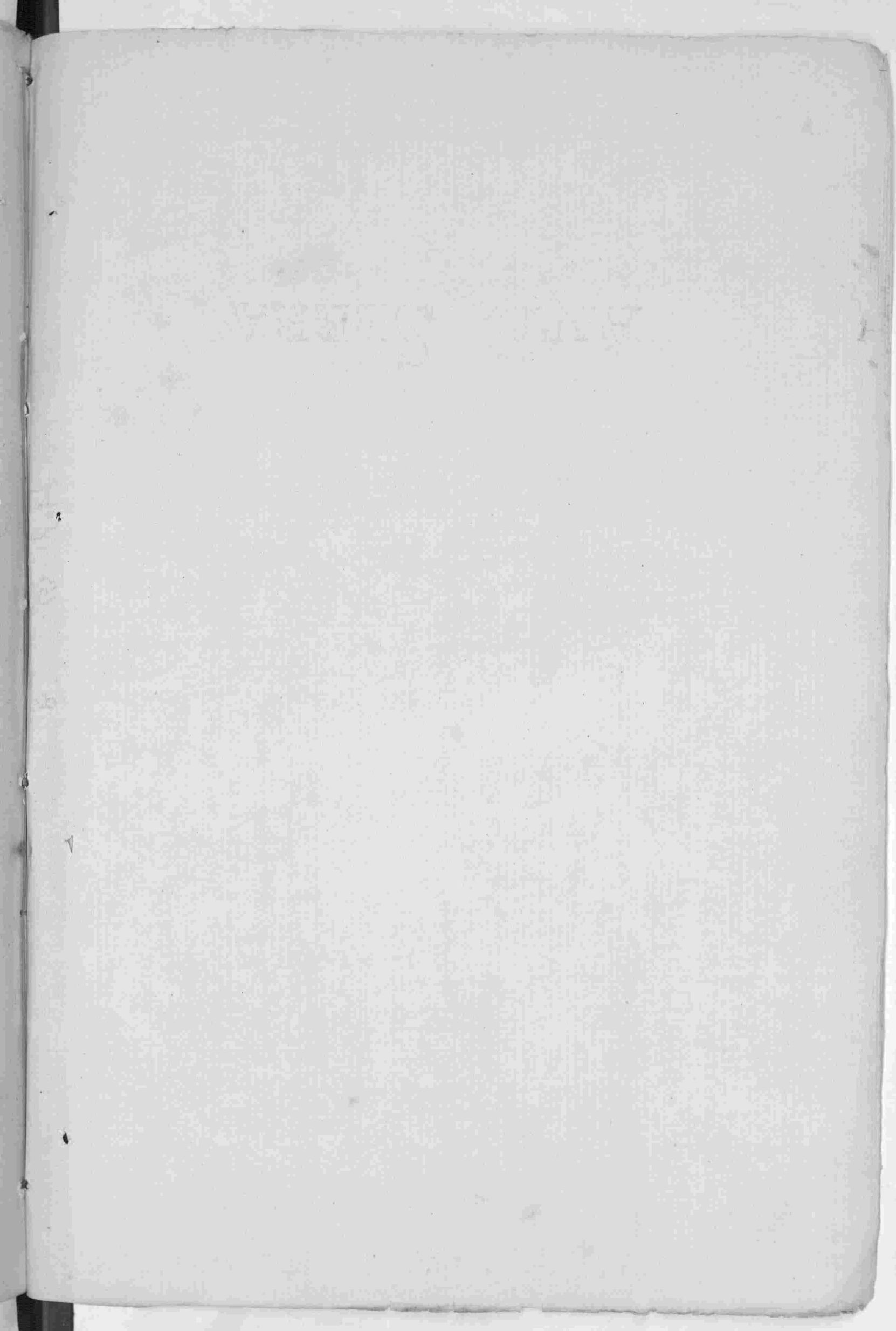
Josman Sordalla      Antonio Ruiz      Antonio B. Sanchez

Marciliano Velazquez      Luis Ojeda      Felipe Calvo

Juan Villan

~~Antonio Ruiz~~  
Secretario







ALBERT C. ...